



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

**EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ
MIGRANTE BINACIONAL, EL CASO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

Tesis presentada

Yessica Pamela Maas Pérez

para obtener el grado de

**MAESTRA EN ESTUDIOS DE
MIGRACIÓN INTERNACIONAL**

**Tijuana, B. C., México
2017**

Dedicatoria

Me gustaría dedicar este documento a todas las familias migrantes, quienes han experimentado muchas carencias en su país de origen, pero que nunca han dejado de luchar ni por ellos ni por sus hijos e hijas.

Agradecimientos

Primeramente quiero agradecer al Colegio de la Frontera Norte, COLEF, por haberme dado la oportunidad de crecer profesionalmente al cursar la Maestría en Estudios de Migración Internacional.

También debo dar las gracias infinitas a mis padres por tanto cariño y apoyo incondicional en cada decisión que he tomado. Gracias Rita y Faustino, por ser mi pilar, por siempre darme su apoyo y por alentarme en cada etapa de mi vida. Los quiero.

Esta etapa formativa ha sido muy enriquecedora gracias a todos los profesores que me apoyaron en el camino. Ante ello debo reconocer todo el apoyo que me brindaron mis tutores el Profesor Benjamín y la Profesora Eunice, gracias a ellos pude reforzar mis herramientas tanto de redacción como de conocimiento en el fenómeno migratorio. Les agradezco profundamente su tiempo y sus consejos.

Este proyecto no pudo haber sido realizado sin el apoyo de muchas personas que contribuyeron a su realización, entre ellas todas las personas que me proporcionaron su tiempo para realizar las entrevistas, de la misma manera a todo el equipo del COLEF por haber resuelto todas mis dudas, tanto administrativas como educativas, que se me presentaron a lo largo de este proceso formativo. Asimismo le agradezco al Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C. por ayudarme en la vinculación con las familias migrantes.

Debo dar un agradecimiento muy especial a mi compañero de vida, quien siempre ha estado ahí para darme alientos y que en esta etapa me apoyo muchísimo. Gracias Guillermo por estar siempre conmigo, por ayudarme a intentar entrar a las escuelas para levantar encuestas, por darme ánimos cada día para dar siempre todo de mí. Te amo.

Resumen

El retorno a México de familias migrantes provenientes de Estados Unidos de América (EUA) ha generado una población particular en las escuelas mexicanas, la de los estudiantes que se mueven entre ambos sistemas educativos. En este trabajo se aborda la situación de estos niños, niñas y adolescentes nacidos en EUA, quienes buscan continuar sus estudios en escuelas del país. Se incluye una recopilación de entrevistas realizadas a madres y padres de retorno con hijos/as nacidos en EUA y que asisten a escuelas de educación básica en México. Además, se presenta una síntesis de las percepciones de las problemáticas para esta población binacional, así como los comentarios de 14 directivos de planteles escolares en la delegación Iztapalapa. A partir de ambos se ubicó que la niñez migrante se enfrenta con obstáculos administrativos para su inserción, continuidad y/o certificación escolar. Entre estas barreras se encuentra la carencia de documentos de identidad, lo cual pone en riesgo su inserción social, al tener bloqueos para certificar su escolaridad.

Palabras clave: niñez migrante binacional, migración, educación, familias transnacionales

Abstract

The return to Mexico of migrant families from the United States of America (USA) has created a distinct group of students in Mexican schools that moves between both educational systems. This paper examines the situation of these children born in the USA, who seek to continue their studies in schools in Mexico. It includes the analysis of a series of interviews with mothers and fathers who have returned and whose children, born in the USA, now attend elementary school in Mexico. In addition, this study presents and interprets the perceptions of this binational population concerning the main issues they face, along with the comments of 14 school administrators in the Iztapalapa delegation. Based on these interviews it can be concluded that these returned migrant face administrative obstacles when attempting to enroll their children in school, ensure their continued attendance, and obtain school certificates. The fact that returned migrants frequently lack identity documents constitutes another major obstacle, given that it prevents them from revalidating their prior studies and consequently puts their ability to integrate into society.

Key words: binational migrant children, migration, education, transnational families.

Tabla de Contenidos

Introducción.....	¡Error! Marcador no definido.
Capítulo 1 Marco Contextual	5
1.1. Cambios en los patrones migratorios y la migración de retorno en México	6
1.2. La educación en México y los alumnos transnacionales.....	9
1.3. Las políticas públicas actuales de atención. Caso PROBEM.....	15
Capítulo 2 Marco Teórico Metodológico	22
2.1. El debate entre liberales y comunitaristas	22
2.1.1. La teoría del Liberalismo.....	23
2.1.2. La teoría comunitarista y sus postulados contra el liberalismo	23
2.1.3. La vinculación del debate con el derecho a la educación para la niñez migrante binacional	25
2.2. La educación y la interculturalidad	27
2.3. La estructura de la Metodología del Marco Lógico	29
Capítulo 3 Estructura Analítica y Desarrollo.	31
3.1. Definición del problema: descripción de la población objetivo	34
3.1.1. Principales problemas que enfrentan las familias migrantes en la inserción escolar de los niños y niñas binacionales	39
3.1.2. Las percepciones de los directivos de las escuelas de la delegación Iztapalapa, ante los niños y niñas migrantes binacionales.....	50
3.2. Análisis del problema	54
3.3. La falta de acceso pleno a la educación.....	60
3.4. Análisis de actores	66
3.5. Alternativas de solución para el acceso pleno a la educación de la niñez migrante binacional en la Ciudad de México	69
Conclusiones y Recomendaciones	75
Lista de Referencias.....	79
Apéndice	83
Vita	87

Lista de tablas

Tabla 1. Relación de datos estadísticos recabados por entrevistas.....	40
Tabla 2. Primera Parte. Variables cualitativas de entrevistas con familias..	42
Tabla 3. Segunda Parte. Variables caulitativas de entrevistas con familias.....	46
Tabla 4. Matriz .	72

Lista de figuras

Figura 1. Niños y niñas inscritos a nivel primaria en la Ciudad de México.....	38
Figura 2. Árbol del Problema.	59
Figura 3. Árbol de Objetivos.	65

Introducción

En los últimos años, la situación de la migración entre México y Estados Unidos de América (EUA) se ha complejizado, ante políticas migratorias restrictivas, reflejadas en las deportaciones masivas o retornos forzados. El número de connacionales que han sido deportados o retornados de EUA a México ha ido en incremento: tan solo de 2000 a 2010 se triplicó el flujo de retorno y deportación (Martínez 2015).

Durante el periodo de la administración del presidente Barack Obama, comprendida del 20 de enero de 2009 al 20 enero 2017, se han deportado poco más de 2 millones de inmigrantes, de los cuales el 49 por ciento es de origen mexicano (Pew Research Center, 2016). Dentro de esta administración, en el año 2013, se alcanzó la cifra más alta de deportaciones de inmigrantes en EUA con 438,421 (Pew Research Center, 2016).

Este escenario ha traído para México un reto en la atención de los y las mexicanas que están reingresando al país, quienes a su vez requieren de políticas específicas para su acoplamiento o integración¹ a la sociedad mexicana. El retorno a México de familias migrantes provenientes de EUA ha generado una población particular en las escuelas mexicanas al contar con estudiantes que se mueven entre ambos sistemas educativos.

Estos niños y niñas no son un grupo homogéneo, cuentan con diferentes perfiles: algunos de ellos nacieron en México, migraron desde pequeños con sus padres a EUA, iniciaron su experiencia escolar en dicho país y ahora retornan al país de origen; otros nacieron en México,

¹ A lo largo de este trabajo el concepto de integración se entenderá como el proceso de recibimiento que da el país de acogida o retorno, el cual debe tomar en cuenta las especificidades de dicha población y actuar a favor de ello con políticas públicas integrales. A la par, se considera que la misma población de llegada no debería ser presionada a una asimilación, por el contrario que se entienda el valor agregado de los vínculos culturales.

pero migraron a EUA y ahí continúan sus estudios; otros nacieron en EUA e iniciaron sus estudios en México; y otros cruzan a diario las fronteras para asistir a las aulas (Ocampo, 2014).

Este trabajo analiza el acceso efectivo a la educación de la niñez migrante binacional en la Ciudad de México. Para ello se incluye una sistematización de preguntas realizadas a los directivos de 17 planteles escolares, con el propósito de conocer cómo perciben ellos la situación de la niñez migrante y que obstáculos ubican para su inserción educativa y social. A la par se presenta una sistematización de casos dónde se entrevistó a madre o al padre retornado, a fin de entender desde su perspectiva los elementos conflictivos para el acceso pleno a la educación de sus hijos. Con esta investigación, se busca presentar cuáles son las oportunidades de incorporación a la sociedad mexicana de las familias deportadas o retornadas, específicamente, la inserción escolar de los niños y niñas vinculados a estos contextos migratorios.

Los niños y niñas que ingresan con sus padres de retorno, representan una población particular por haber nacido en EUA, pero por ser de madre y/o padre mexicano tienen derecho a la nacionalidad mexicana. El espacio escolar, donde los niños socializan día a día, nos permite adentrarnos en este proceso de integración para los niños/as. Pues al igual que sus padres, experimentan problemas para su integración.

Actualmente la niñez migrante binacional² en México enfrenta una situación compleja, vinculada a la dificultad para lograr la inserción educativa y social. Los hijos e hijas de mexicanos que en un momento migraron a EUA por diversos motivos, afrontan varios obstáculos que podrían entenderse como discriminatorios por una condición de extranjería, o bien, por la carencia de ciertos documentos de identidad o escolaridad.

La binacionalidad es una parte fundamental a considerar, pues debe ser un elemento facilitador de acceso a derechos en ambos países. No obstante, las familias transnacionales se enfrentan a la carencia de documentos de identidad o escolares de sus hijos/as, ante un retorno o deportación inesperada, lo cual obstaculiza la inscripción de la segunda nacionalidad, en este caso la mexicana.

Dichos obstáculos también se reflejan en los trámites administrativos en las escuelas de la Ciudad de México, lo cual impacta en su inserción educativa. A lo largo de este documento se analizan las problemáticas que enfrentan a nivel administrativo y como éstas impactan a nivel social, incluyendo un levantamiento de entrevistas con madres y padres de retorno, además de la aplicación de un cuestionario a directivos de 14 planteles escolares de la delegación Iztapalapa.

Esta población se ha enfrentado a muchas barreras administrativas que les han impedido: a) contar con su acta de nacimiento estadounidense apostillada (a fin de que tuviera validez oficial en el país), b) contar con su inscripción de doble nacionalidad; lo cual, con base en las

² Es importante precisar que para este trabajo se entenderá por niñez migrante binacional, a los niños y niñas que comparten vínculos entre México y EUA, por haber nacido en alguno de estos países y ser de madre o padre mexicano. Este documento dará más atención a aquellos nacidos en EUA, que alguno o ambos de sus padres son mexicanos y actualmente se encuentran en México.

entrevistas realizadas y que se presentan en el análisis de este documento, muestra la generación de una serie de problemáticas, entre ellas la negación u obstaculización a ejercer su derecho a la educación, y por ende, bloqueos para su inserción social desde las aulas. Esto se explicará con mayor detalle más adelante.

Por lo anterior, se requiere estudiar la situación de los niños y niñas que están cambiando de contextos culturales, ya que el plan educativo en EUA representa una instrucción completamente diferente a la mexicana. El idioma, el modo de vida o las costumbres, son algunos ejemplos de los cambios a los que se enfrentan. Esto complejiza sus procesos de integración, por lo cual es necesario reconocer estas situaciones, a fin de lograr acciones que propicien su inclusión.

En los siguientes capítulos se analiza el reto de la inserción y la continuidad educativa para entender la inclusión social y la necesidad de un proyecto educativo inclusivo e intercultural. En un primer capítulo se revisa la situación de los niños y niñas migrantes que se mueven entre México y EUA con necesidades educativas específicas. En un segundo capítulo se hace referencia al debate teórico entre liberales y comunitaristas en la fundamentación de los derechos humanos, a fin de vincular dichas teorías al derecho a la educación de la población de estudio.

Finalmente, el tercer capítulo presenta una recopilación de entrevistas realizadas en la Ciudad de México a madres y padres de niñas/os nacidos en EUA, inscritos en escuelas de educación básica. Aunque la muestra es muy pequeña, indica que hay obstáculos en el acceso, continuidad y certificación de la educación para esta población.

Cabe destacar que no solo el recibimiento de los compañeros y de los planes de estudio ayudará a dicho objetivo, sino también los procesos administrativos, pues como se presenta en el último capítulo de éste trabajo, son los que a la par generan un impacto profundo en la identidad e inclusión de los niños, niñas y adolescentes migrantes binacionales.

Capítulo 1. Marco Contextual

La educación es un derecho fundamental, codificado en diversos tratados a nivel internacional, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño. El artículo 28 de este tratado menciona que los Estados partes reconocen el derecho del niño a la educación. Es decir, todos los niños y niñas, en igualdad de oportunidades deben gozar de educación (UNICEF, 1989).

Asimismo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece en su artículo 26 que toda persona tiene derecho a la educación (ONU, 1948). Es por ello que México al ser Estado parte, ha reconocido la vinculación, pero sobre todo la importancia de la educación como derecho fundamental.

A nivel nacional, el sistema educativo se enviste de una complejidad administrativa, ante los innumerables requerimientos, una mala capacitación de maestros, bajos salarios, carente infraestructura en las escuelas, entre otras. Por otro lado, la carencia de recursos económicos de las familias, falta de transporte para ciertas comunidades y muchos puntos más encarecen la situación del país.

Tres informes publicados, entre junio 2016 y febrero 2017, referentes al sistema educativo coinciden en que el nivel de éste es deplorable en rubros muy específicos como: la calidad de aprendizaje, la permanencia, la distribución del gasto público, las competencias, la falta de competencias básicas, la desigualdad de servicios y de condiciones básicas (Mexicanos Primero, 2016).

Dentro de estos informes, el presentado por Mexicanos Primero intitulado “Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa-Estatal 2016” (Mexicanos Primero, 2016), menciona que ninguna de las 32 entidades federativas garantiza el derecho a aprender. Entre los datos a destacar está el bajo nivel de permanencia, en donde el promedio de escolaridad es de 8.8 años, es decir, la mayoría de la población llega a estudiar al segundo nivel de secundaria.

Si bien hay iniciativas en cada Estado y a nivel federal el panorama es desalentador pero al mismo tiempo retador, pues existen muchas variables a favor que pudieran generar cambios positivos. Ante ello es fundamental poder asegurar que las acciones y programas actuales marchen de acuerdo a las necesidades reales, por lo que este proyecto pretende dar luz sobre algunas situaciones imperantes que requieren de acciones concretas.

1.1.Cambios en los patrones migratorios y la migración de retorno en México.

El retorno de la población mexicana se ha convertido en una situación problemática, desde una perspectiva social y estructural. Al regresar al país deben reintegrarse a la dinámica mexicana, cuando en algunas ocasiones estuvieron desconectados por varios años de la realidad del país

(Meza, 2014). Deben buscar donde vivir, contactar a familiares o sus redes sociales, buscar un empleo y si entraron con hijos/as deben inscribirlos en la escuela y completar los procesos de la doble nacionalidad.

Por ello, resulta importante valorar las situaciones características con las que los connacionales reingresan al país. A fin de que se generen acciones de apoyo concretas, reflejadas en políticas públicas, encaminadas a una verdadera inserción de las familias migrantes de retorno. Acciones que les permitan continuar su vida de forma libre de discriminación o segregación, considerando que también sus hijos/as son actores importantes de este proceso.

Se han observado varios cambios en los patrones migratorios, desde los 70 años posteriores a la Revolución Mexicana, cuando la mayoría de los migrantes internacionales mexicanos eran hombres trabajadores del campo que migraban por una temporada pero en su mayoría regresaban al país. Posteriormente uno de los cambios más representativos fue la Ley de Control y Reforma Migratoria de 1986, IRCA (por sus siglas en inglés). Esta ley permitió la regularización migratoria de millones de mexicanos, quienes comenzaron procesos de reunificación familiar. (Zúñiga y Hamann, 2006).

Estos sucesos derivaron en asentamientos familiares, dando pauta a que esta población se moviera entre ambos países y sistemas. Destacan tres cambios importantes en la migración entre México y EUA: La aparición de nuevos destinos para los trabajadores migrantes mexicanos y sus familias como Maine, Utah, Oregón, entre otros; un segundo punto ha sido el incremento en la frecuencia de la migración familiar, lo cual ha mostrado que sus hijos/as estudian en escuelas de ambos países; un tercer cambio es la coexistencia de estatus

migratorios, algunos teniendo ciudadanía, otros residencia permanente, o bien sin documentación (Zúñiga y Hamann, 2006).

Se ha presentado un aumento de la población de niños y niñas que viven entre EUA y México, como resultado de la migración internacional. En la etapa posterior a IRCA se ha calculado que en el periodo de 1987 a 1992 salieron de México 193 000 menores de edad (que seguían fuera en 1992) y que entre 1990 y 1995 migraron 284 000 menores de edad que seguían viviendo más allá de nuestras fronteras a finales de 1995. También se producía el movimiento inverso: en el primer quinquenio considerado (1987-92) salieron y regresaron 161 000 menores; en el segundo quinquenio (1990-95), lo hicieron 84 000 menores (Zúñiga, 2000).

Estas cifras demuestran una dinámica interesante, pues ante la legalización de una cantidad considerable de mexicanos en EUA, las familias emprendieron nuevos desafíos, además de su reunificación familiar, también la inserción educativa-social de los niños y niñas en ambos países. Este fenómeno bidireccional impacta a las familias que han retornado, pues tanto ellos/as enfrentan problemas de inserción más enfocados a lo laboral, como sus hijos/as en la inserción y continuidad educativa desde México.

Esta situación es punto clave en la problemática presentada, pues ello implica el reconocimiento de la realidad migratoria tanto para la población en EUA como la de retorno a México. En este trabajo se hace una mayor referencia en los niños y niñas que son parte de esta dinámica migratoria, que específicamente impacta en sus trayectorias escolares, en su identidad y en su inclusión social en la Ciudad de México.

La Ciudad de México históricamente no ha sido una entidad expulsora de migrantes; de hecho, es clasificado junto con Campeche o Quintana Roo como un Estado con una tasa baja de emigración. En contraste, Estados como Durango, Guanajuato, Michoacán y Zacatecas, representan entidades con un alto grado de intensidad migratoria a EUA (CONAPO, 2000).

Aquellas entidades con mayor intensidad migratoria, son los principales destinos de retorno, al encontrarse ahí las redes sociales de los y las migrantes. No obstante, el interés por reseñar la situación de la Ciudad de México recae en su importancia a nivel nacional por ser concentradora de empresas, instituciones gubernamentales y también punto de llegada de los vuelos de personas deportadas desde el país del norte. Ante ello, para este proyecto resulta interesante indagar sobre la situación de acceso educativo para niños y niños migrantes binacionales en esta entidad, que si bien no es fronteriza si tiene gran importancia a nivel nacional.

Cabe mencionar que también resultó interesante y conveniente pues se logró el contacto con algunas familias de retorno con problemas en el acceso educativo de sus hijos/as. Con base en ello se reseñarán más adelante lo que arrojaron estas entrevistas, que si bien no representan un número importante de personas que comentan sobre los obstáculos sí son casos reales de los cuales se pueden tomar en referencia.

1.2.La educación en México y los alumnos transnacionales

En el año 2015 la población de entre 6 y 11 años, que se entiende está cursando la educación primaria en México, enfrentó una mayor obstaculización para la continuidad de sus estudios,

pues hubo un incremento en los porcentajes de inasistencia escolar, de un 4 por ciento a 4.9 por ciento para ellos y de 3.5 por ciento a 6 por ciento para ellas (Gandini, 2015, p.124).

Aunque en términos generales la educación ha ampliado su cobertura en el país, para los niños y niñas retornados esto no es así. Muy probablemente este sector poblacional tenga estos problemas pues sus primeros años de socialización fueron en EUA, en un contexto diferente. No obstante más allá de esas condiciones, hay factores institucionales que obstruyen la incorporación a la escuela, tales como la exigencia de actas de nacimiento, constancias de estudio en el exterior u otros requisitos administrativos que los padres no pueden cumplir (Gandini, 2015).

Asimismo los jóvenes de 15 a 24 años, por la situación económica familiar, se encuentran insertándose al mercado laboral, lo cual es importante considerar ante una posible deserción escolar. Por otro lado, durante la niñez se ubica la base del proceso formativo que daría continuidad en la adolescencia, al partir de valores y herramientas básicas para interpretar las situaciones sociales de manera razonada, lo cual derivaría en la concientización de la continuidad escolar (O'Brien, 2006).

El periodo de la niñez es parte fundamental de la formación de un individuo debido a la creación de una identidad. En el mismo entendido, la educación básica es crucial para que niños y niñas se conduzcan a tomar decisiones personales y profesionales en un futuro, para convertirse en personas autosuficientes y productivas de la sociedad. La educación es fundamental para el desarrollo social, reduce la pobreza, aumenta las capacidades económicas de un país y aumenta los niveles de salud (O'Brien, 2006).

Para las familias migrantes como para las familias mexicanas también es un obstáculo la inestabilidad económica, lo cual pone en riesgo la continuidad educativa. La realidad de las familias de retorno es compleja ante la necesidad de reintegrarse a la sociedad y ello también trastoca a los niños y niñas, ante todo a nivel escolar por ser su principal canal de integración social.

En el año 2015, en el informe del Consejo Nacional de Población (CONAPO), “El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos” (CONAPO, 2015), se toman en consideración aspectos muy importantes tanto de la gran vulnerabilidad que enfrentan los adolescentes en retorno como por estar viviendo alternamente cambios emocionales e internos a la lucha por la reintegración. Asimismo, el informe resalta que también la niñez requiere atención, al ser una edad crucial en donde se forjan capacidades que pueden llegar a impactar el curso de vida (CONAPO 2015, p.105).

La niñez será entendida como parte focal en este estudio, pues es una etapa de formación básica que requiere de herramientas específicas para vivir o ser exitoso en las etapas consiguientes. Es por ello, que ante el panorama de la investigación, se hace hincapié en entender el reconocimiento de las particularidades de la participación en las escuelas de este grupo binacional, lo cual derivaría en el mejor de los casos en su inclusión educativo-social.

Martha Josefina Franco (2012) ha escrito sobre este proceso social migratorio y subraya que estos niños, niñas y adolescentes asumen pertenencia a dos culturas. Asimismo resalta la importancia de la escuela como transmisora de cultura, pues es el espacio a través del cual los estudiantes la adquieren por medio de la currícula específica, creada en México a nivel nacional y en EUA a nivel distrital.

Es ahí donde radica la importancia de ubicar procesos de inclusión intercultural, a través de los cuales se favorezca la adaptación, pero también el intercambio cultural y con ello disminuiría el rezago educativo por diferencias de lengua, de aprendizaje, cultural, etc., enfocado a evitar también la deserción escolar.

El Estado de Sonora es un ejemplo contundente de esta situación que lleva varios años sin una solución de fondo. En un estudio de casos se ubicó que muchos de estos niños y niñas que llegaban a esta entidad federativa, habían nacido principalmente en Arizona y California. A partir del ciclo escolar 2007-2008 fue cuando se comenzó a visualizar un aumento en este flujo con unos 3 903 alumnos incorporados bajo este rubro y principalmente a nivel primaria (Valdez, 2012). En estos casos vieron barreras de comprensión de español y de escritura, además de afrontar, paralelamente, los procesos administrativos complejos, caros y largos.

Zúñiga y Hamann (2006) han realizado varias investigaciones sobre los alumnos que se mueven entre estos dos sistemas a los cuales llaman transnacionales. Uno de estos estudios lo realizaron en escuelas de Nuevo León, en donde encontraron la distinción de 5 tipos de estudiantes:

1. Nacidos en México y que solo han asistido a escuelas mexicanas, obviamente los más numerosos
2. Nacidos en México pero con experiencia escolar en los EUA, esta es la segunda gran categoría
3. Nacidos en EUA, que nunca estudiaron allá y buscaron escuelas en México.
4. Nacidos en EUA, quienes han tenido experiencia en ambos países.

5. Nacidos en otros países y que asisten a escuelas mexicanas. (Zúñiga y Hamann, 2006, p.53).

Cada grupo muestra diferencias específicas, basadas en su contexto migratorio. Los autores reseñan que, aquellos que han tenido una experiencia escolar transnacional tienden a considerar con mayor calidad al lugar de destino, para esta población estudiada en Nuevo León, resaltan las respuestas de una mejor percepción a la educación en EUA. Aunque se resalta la respuesta del grupo 3, quienes ven menos preferencias a las escuelas mexicanas y prefieren las de EUA, aunque no hayan tenido experiencia en dicho país.

Lo anterior tiene congruencia al saberse poseedores de ambas nacionalidades, lo cual implicaría una mayor facilidad para moverse en ambos países y en ambos sistemas escolares. De la misma manera ambos autores también indagaron sobre las percepciones de mejores condiciones de vida, para ello preguntaron en qué país se vive mejor, en donde los grupos 3 y 4 destacan por ser el porcentaje más alto que tiene la visión de EUA como un país que brinda mejor calidad de vida.

En otro estudio en Jalisco, Zúñiga y Romero (2014), encontraron datos interesantes que complementan las ideas anteriores. Se enfocan en los niños mexicanos expuestos a la migración internacional, de los cuales ubica 4 grupos:

1. Los nacidos en México que van a EUA y se quedan
2. Los nacidos en México que migran a EUA y que regresan a México
3. Los nacidos en EUA y que vienen a México
4. Los nacidos en México pero que se quedan cuando sus padres migran (Zúñiga y Romero. 2014, p.3).

Este estudio es complementario, pues se centra en los obstáculos que la población enfrenta. Entre ellos se menciona a la pérdida de años escolares, tanto por las dificultades en el idioma, como por el periodo en el que retornan o ingresan a México y no concuerda con los calendarios escolares de inscripción.

Una situación característica de la cual se comenta en el mismo estudio es el impacto para los niños y niñas que han tenido experiencia en ambos sistemas, pues al llegar a la nueva escuela y no sentirse parte de él, perciben que han perdido capacidad para ser exitosos.

En ambos estudios se corrobora que tanto la percepción de alumnos como de padres y/o madres de familia es que las instituciones educativas de EUA son mejores.

El sistema educativo mexicano se ha expandido de una forma rápida en las últimas décadas, aunado a la descentralización parcial de la educación básica de la educación en 1992. Ello dejó gran control a los Estados sobre el presupuesto educacional, sin embargo, no cambió los planes de estudios y tampoco dio más acción al personal para que pudieran hacer cambios ni en la currícula o en la forma de enseñar (Giorguli et al., 2012).

Esto refleja la nula respuesta a las necesidades educacionales que surgen a través de los contextos migratorios internacionales. El sistema muestra no estar preparado para incorporar a esta población creciente. Estamos hablando entonces de una problemática compleja ante la no visualización y concientización de la problemática actual.

Ciertamente ambos sistemas educativos son diferentes, no obstante, comparten cierta similitud en cuanto a su enfoque nacionalista. Desde México, la etapa posterior a la Revolución Mexicana ante la centralización de planes, contenidos y sistemas de enseñanza, lo que caracterizó al sistema educativo mexicano desde 1929. Desde EUA, vinculado a la vertiente

republicana que mantuvo la percepción de los alumnos como bienes públicos de la nación, tendientes a educarles en buscar el bien de la nación. (Zúñiga, 2000).

Estas diferencias y similitudes dan cuenta de sistemas centrados o concebidos en nociones nacionales, que les ha costado y les cuesta visualizar las dinámicas transnacionales que se están reflejando en las aulas en ambos lados de la frontera. La niñez migrante es excluida en primera instancia por la incapacidad de percibir el fenómeno de la migración escolar transnacional por parte de las autoridades. En algunas escuelas no se les da acceso porque llegan en diferentes periodos del año escolar, por carencia de documentos de identidad, entre otros. Estas acciones son muestra de las practicas excluyentes que pueden llegar a la reprobación o deserción escolar de los alumnos (Zúñiga, 2008).

1.3. Las políticas públicas actuales de atención. Caso PROBEM.

La situación de la niñez migrante binacional no ha pasado del todo desapercibida por las políticas públicas pues debe reconocerse la existencia y aporte del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), puesto en marcha por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En 1976 surge esta iniciativa por parte del Estado de Michoacán en México y por el Estado de California en EUA, con el objetivo de promover y asegurar la atención educativa de los niños y jóvenes migrantes que cursan una temporada del año escolar en México o en EUA, y procurando una educación de calidad. Se basa en tres estrategias; el intercambio de profesores, la atención y acceso de estudiantes mediante documentos de transferencia y atención de

alumnos mexicanos en EUA. Asimismo entre sus acciones cuenta con una línea de difusión, apoyos educativos y culturales y un programa de evaluación y seguimiento. (Secretaría de Educación Zacatecas, 2013).

Es hasta 1990 que se firma el Memorándum de entendimiento sobre educación entre ambos gobiernos, bajo una premisa de cooperación mayormente enmarcada en una política exterior bilateral y no una política educativa binacional. En cuanto a la aplicación, se ha visto un mayor énfasis en los Estados fronterizos (Zúñiga, 2000). Esta iniciativa ha generado apoyo para muchos niños y niñas que se ven involucrados en las dinámicas de la migración internacional, por lo que sus trayectorias escolares están vinculadas en ambos países con necesidades de inserción educativa concretas.

A pesar de ello, el programa desde sus inicios ha tenido una falta de continuidad, de visibilidad y de adecuado financiamiento. Asimismo se ha observado una inadecuada coordinación entre las instituciones vinculadas, aunado a una carencia de programas rigurosos de evaluación (Giorguli et al., 2012). Dicha falta de evaluación y continuidad, ha contribuido a dejar de lado la actualización del mismo. La realización de diagnósticos que demuestren lo que está experimentando la niñez migrante es necesaria, a fin de promover acciones a favor de su inclusión.

No obstante, ha continuado la negativa o limitación en el acceso a la educación de esta población y una falta de acciones para su inserción social. Entre dichas variables se encuentra la administrativa, es decir, la solicitud de actas de nacimiento apostilladas para poder proceder a la inscripción pertinente y en forma a las escuelas. Esto a pesar de los cambios normativos

que se han realizado en el año 2015, a fin de flexibilizar requisitos administrativos para la inserción educativa de las y los migrantes transnacionales o binacionales.

El Acuerdo 286, por el que se establecen los Lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, (Diario Oficial de la Federación, 2015), representa uno de los cambios normativos, que precisamente elimina la solicitud de apostilla, en los documentos de identidad o escolares, tanto para la inscripción como para la revalidación de estudios.

Asimismo, las Normas Específicas de Control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización, y certificación de la educación básica, también han tenido cambios relevantes. Esta Normativa es la que da los lineamientos para los trámites diversos que especifica en su nombre. Se publican en la página de la SEP al inicio de cada ciclo escolar, pues son actualizadas cada ciclo, no obstante las últimas actualizaciones en la página aparecen como las de 2015 (SEP, 2015).

Sobre los cambios mostrados, desde versiones anteriores como la del ciclo escolar 2012-2012, en su capítulo V.1, sobre las disposiciones generales aplicables a la inscripción de los alumnos, se menciona la necesidad de presentar el acta certificada o documento equivalente, sin especificar cuáles son equivalentes. Ante la carencia del acta o cualquier otro documento se estipula el uso de una carta compromiso temporal, la que fungiría como una inscripción condicionada a la presentación de los requisitos (SEP, 2012).

Igualmente, menciona que el director del plantel debe de orientar a las familias para que consigan dichos documentos y en el caso de nacidos en el extranjero de padre o madre mexicana debe orientarles a acudir al Registro Civil para el trámite correspondiente. Haciendo

énfasis en que el acta de inscripción de nacimiento en el extranjero, no será indispensable para la inscripción. Por otro lado, también se habla sobre la Clave Única de Registro de Población (CURP), documento que debe de gestionar el director del plantel y que el padre o madre de familia debe de acudir a la Secretaría de Gobernación para que completen la clave a 18 dígitos. Aquí también se menciona que la CURP no es requisito para la inscripción.

Por último, en este mismo documento en su capítulo II.1 relativo al derecho a la identidad, se especifica que en los casos que un educando no sea debidamente identificado, las autoridades educativas podrán expedir certificados con la leyenda de provisionales. (SEP, 2012). En las últimas normas emitidas en 2015, son visibles varios cambios, entre ellos el referente a la leyenda “provisional” que se imprimía en los certificados de primaria y secundaria, la cual fue eliminada desde esta versión.

Con respecto a la carta compromiso también fue eliminada, pues sobre los requisitos se modificó ampliamente, al mencionar que ninguno de ellos será un obstáculo en el acceso a los servicios educativos. A la par se instaure el llenado de una solicitud de inscripción, bajo la cual se dejan por sentado los datos del alumno, en caso de no contar con acta de nacimiento. Aunado a ello se clarifica que el acta de nacimiento extranjera puede estar o no apostillada, contar con legalización o verificación por medios electrónicos y que la traducción podrá ser realizada por el interesado o quien ejerza la tutela (SEP, 2015).

Estos cambios han hecho visibles las situaciones específicas que han sido conflictivas para los niños y niñas migrantes binacionales tanto en su inscripción como en su continuidad y certificación, debido a limitantes administrativas. Con estas modificaciones se puede percibir una inclusión a través de la flexibilización de requisitos. No obstante, el gran reto ha sido la

difusión de las normas y con ello que cada plantel educativo sea incluyente, desde la perspectiva administrativa.

Por otro lado, se presenta la falta de integración en las escuelas, debido a su vez a la carencia de un esquema intercultural. Esto limita al alumno extranjero o binacional para entender el sistema educativo mexicano y en el peor de los casos llega a la interrupción o abandono de los estudios, derivando una cadena de consecuencias.

Se ha observado que las acciones de cooperación educativa binacional han dejado de lado las nociones de la educación bilingüe, la educación bicultural o de currícula compartida, la evaluación de sistemas de acreditación, y las certificaciones de los profesores (Zúñiga 2000). Se ha actuado desde sistemas autónomos que no han concluido en reglas conjuntas para facilitar la movilidad de esta población.

El Estado de Oaxaca ha reconocido esta situación como una problemática, no obstante, su visión es limitada. Es decir, reconoce la situación pero no la comprende, pues tampoco ubica a las instituciones involucradas. La Presidenta de la Comisión Permanente de Asunto Indígenas, Rosalía Palma López, exhortó tanto al gobernador como al Instituto de Estatal de Educación Pública a dar una prórroga considerable para que estas familias pudieran cumplir con los requisitos administrativos, entre ellos la apostilla (Libertad Oaxaca, 2015). La normativa es clara al no requerir actualmente la apostilla, es por ello que no es correcta una prórroga, simplemente no deben ser solicitados.

Dicha aseveración complejiza las acciones, pues aunque se esté visualizando que dichos requisitos obstaculizan el acceso a la educación, no presta atención a los detalles de fondo, tales como el desconocimiento de la normativa escolar que estipula que ningún requisito es

obstáculo para el acceso a la educación, aunado a ello las dificultades para los padres y madres de estos niños, niñas y adolescentes de conseguir una apostilla. Existe una gran necesidad de entendimiento del problema a fondo y de las opciones con base en derecho.

Es importante resaltar la carencia de una perspectiva intercultural mucho más amplia dentro del PROBEM, sobre todo porque constituye la principal política pública que ha sido desarrollada relativa al tema. Este programa está fundamentado en dar respuesta a los nuevos procesos generados por el movimiento de niños y niñas entre EUA y de esa forma apoyar su incorporación y continuidad de estudios.

El Instituto para los Mexicanos en el Exterior (IME) presenta la justificación del PROBEM como la necesidad de cubrir la demanda de maestros bilingües para atender las necesidades educativas de la comunidad de origen mexicano para reforzar identidad nacional y también que estos maestros tengan contacto entre sí para compartir experiencias (IME 2015).

A la par, la SEP ha vislumbrado las problemáticas que los niños y niñas migrantes binacionales experimentan en las aulas. A través del área de control escolar se ha rastreado que durante el año 2013, la población de 5 a 17 años nacida en otro país con ascendencia mexicana y que residía en México reportaba 369 985 niños y jóvenes, quienes tenían una tasa de asistencia escolar de un 96.8 por ciento, en su mayoría procedentes de EUA (99.4 %) y cursando el nivel primaria. No obstante, se observaron problemas en su integración al sistema educativo mexicano tales como: se sienten invisibles, se sienten frustrados y no reconocidos en el aula, piensan que los maestros no responden a sus necesidades, consideran que el sistema educativo estadounidense les aporta mayores actividades para su desarrollo, entre otras (SEP, 2015).

El panorama está siendo reconocido pero sigue siendo un reto el poder generar cambios de fondo o reformular políticas ya en marcha que no están dando las respuestas pertinentes ante las necesidades específicas.

Capítulo 2 Teórico-metodológico

2.1.El debate entre liberales y comunitaristas en la fundamentación de los derechos humanos.

A partir de la situación definida en el apartado anterior, las complicaciones en la integración al sistema educativo mexicano, no solo son un problema de no reconocimiento de un derecho básico sino que está impactando la integración social de la niñez migrante binacional en México. Esta situación, central del proyecto de intervención, puede llegar a generar una fractura en el tejido social de no llegar a acciones concretas, pues una consecuencia sería el elevado índice de deserción escolar.

Algunas de las preguntas que este proyecto busca responder son: ¿Qué tan preparadas o no preparadas están las escuelas y todas aquellas instituciones vinculadas, para brindar el acceso educativo a la población de estudio?, ¿Qué tanto es un problema de inclusión social en la demarcación geográfica de la Ciudad de México?, ¿Qué tanto es un problema de discriminación y que tanto de desconocimiento normativo?, ¿Qué tanto se aplica el PROBEM en la demarcación?

A fin de encaminar dichos cuestionamientos es preciso mencionar algunas consideraciones teóricas retomadas del debate de filosofía política entre liberales y comunitaristas en la fundamentación y argumentación de los derechos humanos. Si bien cada vertiente cuenta con sus postulados, hay una parte muy interesante que enriquece las mismas a través de este encuentro de teorías.

2.1.1 Teoría del Liberalismo

Dentro de los postulados del liberalismo, formulados por John Rawls (1971) en su obra *Teoría de la Justicia*, se describe una postura comprendida desde el individuo, propugnando que el yo es anterior a sus fines; es decir, que el individuo va más allá de su pertenencia a un grupo y que cuenta con capacidad de elección (Benedicto, 2010, p.211).

Es una postura que ha causado varias réplicas por su consideración individualista. Su principal planteamiento ha sido la teoría de la justicia, en la cual cada individuo tiene libertades recíprocas a los derechos, las cuales deben valorarse también bajo un principio de diferencia, es decir, se considera que algunas personas tienen ventajas o desventajas tanto económicas como sociales. Una vez articulados estos principios, se entiende que si bien cada persona tiene derechos también hay situaciones de desigualdad que se deben encuadrar en un esquema de protección (Castro, 2012).

A través de la teoría de la justicia se fundamenta la necesidad no solo de reconocer los derechos humanos de las personas, sino también la importancia de valorar las desventajas que algunas de ellas pudieren enfrentar y ante lo cual dan cabida a la formulación y aplicación de políticas públicas encaminadas a dar acceso pleno a todos y todas.

2.1.2 La teoría comunitarista y sus postulados contra el liberalismo.

Por el otro lado, los comunitaristas representados por autores como Taylor, Waltzer y MacIntyre, hablan desde una concepción de grupos o del individuo dentro de su comunidad,

pues expresan que una perspectiva comunitaria reconoce tanto la dignidad individual como la dimensión social de la existencia humana (Benedicto, 2010 p.207).

Ambas posturas llegan a ser complementarias, y el mismo debate logra entrelazar algunas similitudes y diferencias. Es necesaria la confluencia de una perspectiva individual para a su vez comprender la comunitaria. En la población estudio de este proyecto se reflejan ambas nociones, pues la postura liberal de referenciar a los derechos humanos, y en este caso derecho a la educación como universal, confluye en poder relacionarse con los postulados del comunitarismo con relación al entendimiento del individuo como parte de una comunidad.

Es necesario expresar la universalidad de la educación, pues ello relacionaría la necesidad de una mayor acción gubernamental. A la par entender que este caso específico refleja la proyección necesaria para conjuntar argumentos, pues de igual manera, es menester que exista una concepción a nivel grupal o comunitario para que un interés social sea concretado.

La niñez migrante binacional en el país está atrapada entre una corta noción de reconocimiento de derecho a la educación, y entre una poca o vaga concepción del grupo en específico. Es decir, estos niños y niñas llegan a las escuelas en donde a veces son recibidos sin ninguna negativa y en otras circunstancias son admitidos temporalmente, o bien no logran sentirse integrados por la diferencia entre los sistemas educativos o el idioma. Todo ello enmarcado en un sistema que les limita poder continuar sus estudios, además de no tener herramientas adecuadas para su inserción, tanto para el entendimiento de los procesos como para la vinculación con sus compañeros y compañeras a nivel cultural.

La base principal del comunitarismo se enmarca en que los derechos de los individuos no pueden preservarse durante mucho tiempo sin una perspectiva comunitaria, y el intento de

construir una moral social desde una perspectiva colectiva (Benedicto, 2010, p.207). Parte de lo que ha faltado a esta problemática es el reconocimiento de entender la situación de este grupo como una necesidad comunitaria.

Reforzar los lazos entre el individuo y la comunidad son principios básicos del comunitarismo (Benedicto, 2010, p.207). Para la niñez migrante binacional es importante ser reconocida en la comunidad, desde la percepción de las particularidades que envuelve tanto su experiencia escolar en ambos sistemas escolares, como las problemáticas administrativas a las que se enfrentan. Dentro del mismo contexto de reconocimiento de la educación como derecho universal la pauta está marcada por lograr ese objetivo mediante el entendimiento y puesta en práctica de estrategias específicas como la flexibilización de requisitos administrativos y la implementación de herramientas interculturales para la integración cultural y social.

2.1.3 La vinculación del debate con el derecho a la educación para la niñez migrante binacional.

Ante dicho panorama el tema de análisis del proyecto cobra mayor importancia al darle cabida a la reformulación de políticas públicas, en éste caso el PROBEM, para una mayor inclusión que disminuya paulatinamente la deserción y segregación social como fin enriquecedor de una sociedad.

El discurso teórico liberal busca fundamentar la existencia y pertinencia de los derechos humanos, considerando una práctica necesaria la codificación de los mismos en las constituciones. En el mismo plano son reconocidos principios básicos de justicia que puedan

ser compartidos por los miembros de una sociedad, entendiendo que los derechos están surcados por valores históricos y sociales que las culturas privilegian (Castro, 2012, p.131).

Dando continuidad a las ideas, el derecho a la educación se considera en México como un derecho humano de manera textual en el artículo 3° Constitucional reformado al 29 de enero de 2016 que a la letra dice:

Toda persona tiene derecho a recibir educación, El Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias.

[...] c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. (Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012. Se adecuan los incisos en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de febrero de 2013).

La positivización del derecho educativo, es decir la inclusión en una normativa como la Constitución, apoya su reconocimiento y da un refuerzo para su realización: en nuestra constitución la perspectiva es de un derecho universal y de una obligación estatal por la impartición. El inciso C es de gran relevancia pues se trata de reconocer la diversidad cultural e igualdad, ante la cual se puede interpretar una noción de interculturalidad con base de

respeto por ninguna distinción, lo cual encuadra perfecto en la situación de la población de estudio.

2.2. La educación y la interculturalidad

La interculturalidad está basada en el reconocimiento de la diversidad, pero también de las interacciones entre estas culturas diversas y va más allá del multiculturalismo. Esta concepción o enfoque parte de un postulado base, la exclusión, basada principalmente en la desigualdad. Desde el enfoque intercultural, la interacción es el elemento fundamental, la importancia recae en el otro, en la persona y no en su cultura (Mata 2009).

El concepto sirve para explorar relaciones de culturas diferentes y, en el contexto de una nación como México para diseñar nuevas estrategias de relación social y cultural con una base de equidad. Es por ello importante conocer esa variedad cultural, saber qué diferencias existen entre el modelo educativo mexicano y el sistema estadounidense, pues cada uno de ellos opera de manera diferente.

Lo primordial a resaltar desde este enfoque es la noción de la inclusión desde la diversidad, parte focal de la integración de la niñez migrante binacional en México, desde el entendimiento y puesta en marcha de políticas enfocadas a atender la conexión entre dos culturas. Empezando desde la concepción de la documentación hasta la noción de relaciones encuadradas desde la historia de ambas culturas hasta la interacción en el aula, tanto para alumnos como para profesores.

El autor Andrés Fábregas (2012), en su artículo “De la teoría de la aculturación a la interculturalidad”, reseña de forma muy clara el proceso en México, pues desde la colonización se ha presentado un proceso de aculturación, a través del cual la cultura dominante o colonizadora pretende una asimilación de sus cánones. Este proceso se ve reflejado en que en la educación en México, en la reseña de la historia, los pueblos indígenas no han tenido un protagonismo. Los pueblos originarios han sido reconocidos, pero el reconocimiento de su variedad cultural y su interacción, tal como lo presentaría la interculturalidad, es un proceso que apenas está gestándose en el país.

El mismo autor resalta que un sistema educativo intercultural implica el repensar los propósitos de esa educación, pues no solo deben ser instrumentos para llegar a una profesión, sino elementos para introducir en una sociedad y forjar un nuevo tipo de relación social pensada desde la lógica de los pueblos originarios del buen vivir (Fábregas, 2012, p.7).

Hablar de interculturalidad en el contexto mexicano, conduce a cuestionamientos sobre relaciones de poder y prevalencia de desigualdades, pero, es ineludible remitirse a la teoría de la aculturación y los postulados del indigenismo de Manuel Gamio o Bonfil Batalla. No es estudio de éste trabajo dar profundidad a dichas teorías, pero cabe mencionar que el contexto del indigenismo es entendido como antesala de las relaciones interculturales.

En nuestro país los principales estudios desde la perspectiva intercultural se han enfocado en los grupos indígenas, por ser entendidos como una minoría. Justo eso marca la referencia que se pretende crear para con la niñez migrante binacional en México. Es decir, parte fundamental que reflejan ambos grupos es que, para cerrar las brechas con el resto de la

población, primero deben ser reconocidos y segundo deben ser incluidos en el proceso educativo (Gómez, 2010).

La interculturalidad, es decir, el reconocimiento de la diversidad y las relaciones entre las diferentes culturas existentes, se vinculan a la inserción educativa de los niños que migran desde EUA. Así, en el caso de la niñez migrante binacional, el reconocer que están inmersas en dos culturas distintas pero no opuestas, generaría un agregado social importante.

En el capítulo posterior se pretende explicar los obstáculos que están enfrentando estos niños, niñas y adolescentes, en donde hay muchos componentes administrativos, pero que también dotando de herramientas interculturales, los directivos y profesores generarían una dinámica diferente desde las aulas.

2.3. La estructura de la Metodología del Marco Lógico

El abordaje de la Metodología del Marco Lógico (MML), permite en este proyecto no perder de vista el problema central, y visualizar con más claridad los efectos y las causas del acceso pleno a la educación de la niñez migrante, que pudieran ayudar a formular acciones concretas, a fin de evitar la marginación de dicha población.

Es a través de este modelo metodológico que se entiende el problema central como la obstaculización que afrontan niñas, niños y adolescentes migrantes binacionales en su derecho a la educación, lo cual se traduce en una carente inserción social en el nuevo país de recepción.

Se ha considerado una situación problemática en varias delegaciones de la Ciudad de México. Padres y madres de familia han comentado varios obstáculos para la inserción educativa de sus hijos. Ante este proyecto se puede contar con un diagnóstico en la Ciudad de México, el cual permita entender que dificultades tienen estas familias y específicamente los niños y niñas migrantes en su inserción y continuidad educativa.

Para el desarrollo de este trabajo se ha intentado realizar un levantamiento de cuestionarios a los profesores y/o directivos de algunas escuelas de la delegación Iztapalapa, por ser una de las delegaciones más pobladas y con mayores índices de deserción escolar. Sin embargo, el proceso administrativo para realizarlo ha sido lento y han negado la solicitud, misma que se ingresó vía acceso a la información pública.

Por lo tanto, para poder vislumbrar que esta situación se ha convertido en un problema en un espacio geográfico de estudio, la Ciudad de México, se levantaron algunas entrevistas con padres y madres de familia y/o alumnos; para valorar cuál ha sido su experiencia en el proceso administrativo y en su concepción de inserción y continuidad educativa.

El objetivo final del presente proyecto es lograr el reconocimiento del derecho a la educación de la niñez migrante binacional, como parte esencial para su integración educativa y social. Para ello se espera que las entrevistas arrojen datos concretos de los obstáculos y de la situación que experimentan los alumnos migrantes binacionales.

Se hizo una revisión de la situación con la población vinculada con un análisis de las actividades que pudieran estar gestando a través del PROBEM. No obstante parte de todas estas nociones se reconoce que sería de vital importancia el sensibilizar, además de hacer del

conocimiento de los funcionarios la situación de la niñez binacional tanto como los retos que enfrenta y la normativa que les sirve de apoyo.

En el siguiente capítulo se desarrollará el esquema del Marco Lógico aplicable, desde la descripción de la población objetivo, el análisis de la problemática, la presentación de los objetivos enfocados a disminuir los obstáculos y finalmente propuestas de cambio e inclusión para los niños y niñas migrantes en escuelas de México.

Capítulo 3. La niñez migrante binacional en su acceso a educación, caso Ciudad de México

Los niños y niñas nacidos en EUA, de los cuales alrededor de 310 000 llegaron a México entre 2005 y 2010, probablemente están relacionados a la recesión de 2008. Son niños menores de 12 años y viven en su mayoría en zonas urbanas, además de haber ingresado antes de empezar la escuela en México (Giorguli et al, 2012).

La población mencionada por Giorguli, no sufre de rupturas escolares sino de transiciones, sin embargo, está en riesgo de no poder continuar su educación o no certificarla. Esta afirmación, es parte del análisis de este capitulado, encaminado a saber qué es lo que pasa con estos niños y niñas en las escuelas de la Ciudad de México, tomando como muestra la delegación Iztapalapa.

La niñez nacida en Estados Unidos de madre y/o padre mexicano, en su residencia en México, ante el retorno conjunto con sus padres a su país de origen, experimenta ciertos obstáculos para su acceso a la educación. Dentro de dichas barreras están aquellas vinculadas a trámites

administrativos, carencia de documentación de identidad y, por otro lado, desconocimiento de las autoridades escolares de la propia normativa.

La situación radica en la inserción educativa de esos niños, niñas y adolescentes que por diversas circunstancias se encuentran en dos contextos diferentes, habiendo nacido en Estados Unidos y ahora residiendo en México, buscan continuar sus estudios. No obstante la particularidad está reflejada en trámites administrativos y diferencias culturales.

La importancia de entender estos obstáculos se enfoca en la capacidad de acción conjunta entre sociedad civil, madres/padres de familia y entidades gubernamentales para fortalecer acciones encaminadas a la resolución de la problemática, a fin de evitar la deserción y obstaculización de la continuidad escolar y derivado de ello la exclusión social.

El desarrollo de este capítulo está encaminado a presentar un diagnóstico de la situación de la niñez migrante y con ello generar propuestas específicas para combatir los obstáculos para la inserción educativa de la niñez migrante binacional desde la Ciudad de México, Cabe resaltar que si bien, la Ciudad de México no representa uno de los principales puntos de retorno, son aún más relevantes los hallazgos de este diagnóstico, pues se encontraron varios obstáculos (que se detallan más adelante) a los cuales se enfrentan las familias de retorno y la niñez migrante. Esta referencia podría ser de gran importancia para clarificar que en las ciudades fronterizas y de mayor índice migratorio, la situación se complejiza, debido a la concentración de población de retorno.

Para poder sustentar lo anterior, se trabajó con la siguiente metodología. En un primer momento se realizaron entrevistas con madres y padres de retorno con sus hijos/as inscritos en

escuelas de la Ciudad de México y de diferentes delegaciones³. Los cuales mencionaron los problemas enfrentados en el proceso de inscripción, continuidad o certificación en las escuelas. Se logró entrevistar a 8 madres de familias con 11 niños/as en diferentes delegaciones, entre ellas: Álvaro Obregón, Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Azcapotzalco.

Esto nos permitió entender los principales obstáculos a los que se afrontan para lograr un acceso efectivo a la educación de sus hijos/as, mismos que se reseñan más adelante.

A la par se solicitó, vía acceso a la información pública, los registros de niños y niñas nacidos en EUA inscritos en las escuelas de educación básica en México, enfocándonos a nivel primaria. Esta información ubicar a aquellos alumnos procedentes del vecino norte, aunque sin las especificidades de cuántos de ellos son de ascendencia mexicana. Es importante reseñarlo pues no se pudo contar con estos datos, aunque sí existe un apartado de “Migración” en los levantamientos estadísticos que realizan las escuelas.

En un segundo momento, se pretendía que a través del acceso a algunos planteles educativos se pudiera realizar contacto con familias de retorno que pudieran reseñar sus experiencias, además de poder entrevistar a los directivos de los planteles. El acceso fue negado. No obstante, mediante los mecanismos de acceso a la información pública, se logró que 14 planteles educativos de nivel primaria de la delegación Iztapalapa pudieran responder preguntas vinculadas a la situación que experimentan con los alumnos binacionales y como

³ Las entrevistas realizadas a padres y madres de retorno, no se especifican en una sola delegación por lo complejo que resultó poder entrar en contacto con personas en esta situación, que solo fueran de una delegación.

monitoreo de aplicación de las normativa actual, mediante la que se rigen las escuelas para la incorporación, revalidación y certificación escolar.

Se decidió solicitar la respuesta a un cuestionario a escuelas de la delegación Iztapalapa, ya que de los datos obtenidos de la solicitud sobre la información relativa a los niños y niñas nacidos en EUA, esta demarcación geográfica demostró tener más registros de niños extranjeros nacidos en EUA. Con base en ello, en los próximos renglones se describen los hallazgos de este diagnóstico, a fin de presentar al final acciones de intervención acordes a resolver las problemáticas encontradas.

3.1. Definición del problema: descripción de la población objetivo.

En el “Prontuario sobre Movilidad y Migración internacional, dimensiones del fenómeno en México” se incluye un apartado sobre aquella población nacida en EUA que reside en México, con base en el Censo de Población 2010 de INEGI y otras fuentes estadísticas (UPM, 2016).

En dicho documento se reseña que un 73.4 por ciento de la población total extranjera residente en México procede de EUA, de la cual la mayoría oscila entre los 5 a 9 años de edad. La mitad de esta población se encuentra concentrada en las entidades fronterizas, pero un 34 por ciento está ubicado en la zona centro del país. En cuanto a los servicios de salud, un 45.3 por ciento no está afiliado y un 54.7 por ciento se encuentra afiliado, al seguro popular en su mayoría (UPM, 2016).

Este panorama es un punto de partida que nos da a entender la vulnerabilidad de la niñez migrante. Aunado a ello otro dato relevante del mismo Prontuario es que 8 de cada 10 nacidos

en EUA tienen ascendencia mexicana, es decir 739 168 niños y niñas cuentan con doble nacionalidad. De ellos poco más de la mitad no cuenta con documentos para certificar la nacionalidad mexicana (UPM, 2016).

En una investigación reciente, Vargas y Camacho (2015) analizaron la relación entre la inasistencia escolar y el rezago educativo, según el contexto rural-urbano de residencia y el país de nacimiento, tomando como base el Censo de Población de 2010. Ellas mencionan que la niñez migrante de inmigración reciente exhibe un riesgo de 40 por ciento de estar fuera de la escuela, versus asistir a tiempo, que los niños no inmigrantes. Cuando se toma en cuenta el tamaño de la localidad de residencia, se observa que entre más urbanizada es la localidad son mayores las desventajas de inasistencia y rezago escolar respecto a sus contrapartes no inmigrante. Estos hallazgos apuntalan a tomar en consideración la realización de diagnósticos en las zonas urbanas y no solo a nivel fronterizo.

Con base en los registros de la SEP, en el ciclo 2013-2014 se encontraban inscritos 307 125 estudiantes extranjeros de los cuales un 97.6 por ciento, es decir 289 727 nacieron en EUA (SEP 2015). De esto se podría entender que esos casi 290 mil estudiantes tuvieran la doble nacionalidad pero sin documentación para demostrarlo, por lo cual se registran como extranjeros. Por lo tanto, parece implicar una distinción desde su registro escolar, ante la solicitud de documentación específica, incluyendo: legalización de documentos, revalidaciones, traducciones, entre otros.

Se solicitó información vía acceso a la información pública mediante la plataforma INFOMEX, con el fin de comprender específicamente, qué tanta población de niñez está

ubicada por delegación y con ello entender la distribución de los registros a nivel de la Ciudad de México.

La solicitud se enfocó en requerir los datos estadísticos de cuantos niños y niñas fueron registrados como extranjeros, desglosado por delegación en los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, en educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Esto a fin de poder comparar los cambios entre ciclos y las cifras entre delegaciones.

Con base en dichos datos se entiende que la Ciudad de México no es una de las entidades con mayor registro de población extranjera nacida en Estados Unidos, pues en el periodo de 2013-2014 ocupó el 9° lugar, en 2014-2015 el 12° lugar y para 2015-2016 paso al 19°, tan solo para el nivel primaria. Los primeros tres lugares los ocuparon Chihuahua, Jalisco y el Estado de México respectivamente (INFOMEX 2017).

No obstante, se eligió la Ciudad de México por la carencia de estudios en la entidad, enfocados a las problemáticas de la niñez migrante binacional y el decremento que se menciona en líneas superiores de la niñez nacida en Estados Unidos matriculada en las escuelas de la Ciudad. No hay claridad de cuáles sean estas causales, pero usando argumentos de estudios, podría suponerse que por ser una zona de alta urbanización encuentran muchas trabas para su inserción, incluyendo la saturación de las escuelas (Vargas y Camacho, 2015).

En el análisis de las cifras desglosadas por delegación, éstas reflejan una población extranjera concentrada en una zona geográfica específica, la delegación Iztapalapa, en donde la mayoría de los niños y niñas matriculados son, según las bases de datos de la SEP, nacidos en EUA.

En comparación entre los ciclos escolares que se han tomado para este estudio (2013,2014 y 2015), se puede notar que la delegación Iztapalapa ha tomado el primer lugar pero con

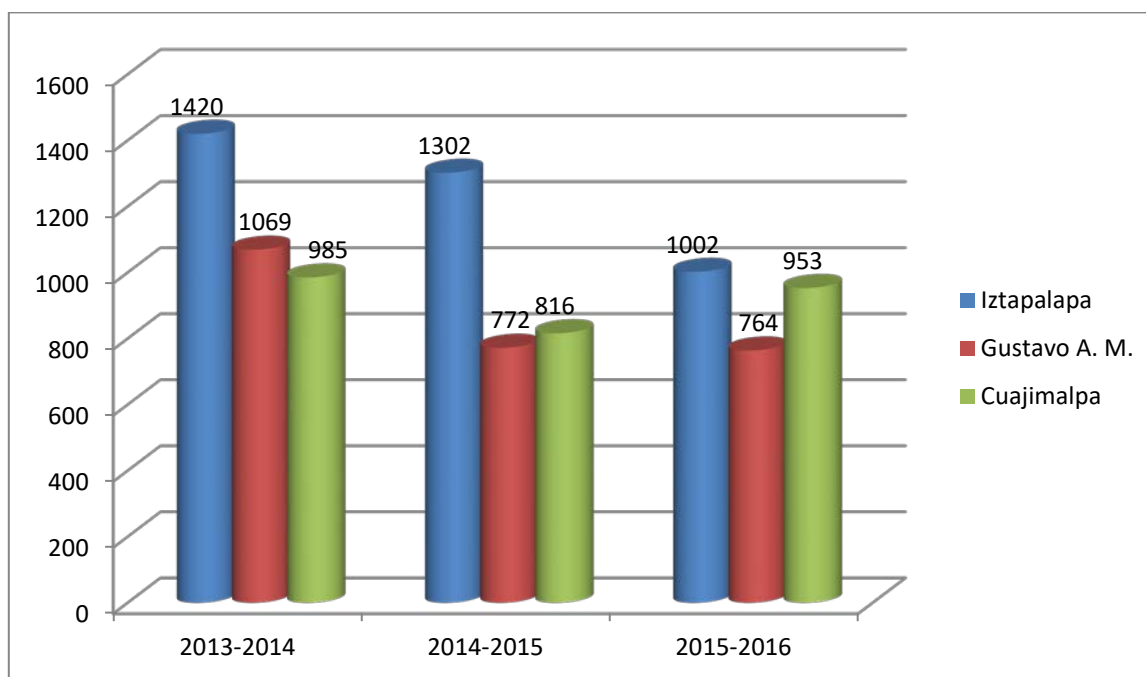
diferencias en el número de inscritos. Para el ciclo referencia 2013-2014, se registró un total de 1 420 alumnos extranjeros nacidos en EUA en dicha circunscripción, seguido por 1 069 en la Gustavo A. Madero y 985 en Cuajimalpa.

Para el siguiente ciclo 2014-2015, se genera un cambio, pues la delegación Iztapalapa registró un decremento con 1 302 alumnos. De estos cambios de ciclo hay que tomar en cuenta dos variables: a) los niños y niñas que salieron de ese ciclo o que van ahora a secundaria y b) el registro de los nuevos ingresos a primer grado de primaria. Es decir, la cifra podría reflejar una estabilidad.

En cuanto al segundo lugar se registró un incremento en el ciclo, es decir, la delegación Cuajimalpa subió a este lugar por registrar 816 alumnos y en tercer lugar bajo Gustavo A. Madero con 772 matriculados.

En el ciclo más reciente, 2015-2016, Iztapalapa se mantiene con el número más alto de registros con 1 002 alumnos, seguida de Cuajimalpa con 953 y Gustavo A. Madero con 764. Se presenta la siguiente gráfica para mayor referencia.

Figura 1. Niños y niñas nacidos en EUA inscritos a nivel primaria en la Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos por acceso a la información. INFOMEX 2017.

La gráfica muestra mucho mejor la dinámica que se ha presentado en los últimos tres ciclos escolares a nivel de la Ciudad de México, en los cuales 3 delegaciones resaltan en sus registros de población extranjera nacida en Estados Unidos. Ante ello la población de Iztapalapa y Gustavo A. Madero ha disminuido, aunque Cuajimalpa ha despuntado en el último ciclo.

Estas estadísticas no solo nos presentan un contexto cuantitativo, también representan una necesidad de acción específica en puntos geográficos focales de inicio. No son las únicas delegaciones con registro de alumnado nacido en Estados Unidos, pero sí son concentraciones importantes para poder iniciar proyectos específicos y sobre todo diagnósticos más completos

de la situación. Cabe señalar que no hay claridad en que todos estos niños sean migrantes, al no contar con las estadísticas desglosadas por movilidad migratoria.

Existe un anexo de migración como parte de la toma de estadísticas para el Registro Nacional de Escuelas (RNE). Este anexo es reciente, pues se comenzó a incluir en el ciclo 2015-2016. Se conforma de 4 preguntas específicas sobre contextos migratorios y la recaba la SEP a través de un documento llamado formulario 911, el cual llenan los planteles educativos (DOF 13/11/2012). Este compilado estadístico no fue posible obtenerlo, pero las cifras adquiridas dan un gran acercamiento.

3.1.1. Principales problemas que enfrentan las familias migrantes en la inserción escolar de los niños y niñas binacionales.

Por mucho tiempo la obtención de la apostilla⁴, en el acta de nacimiento extranjera, era un requisito para poder inscribirse a la escuela o revalidar sus estudios. No obstante, la reforma al Acuerdo 286 de la SEP, modifica este requisito y elimina la solicitud de apostilla y de traducción por perito oficial de los documentos de identidad o de constancia escolar. Sin embargo, el reto aún consiste en la aplicación de dicha normativa, pues actualmente y por desconocimiento de las autoridades de los planteles escolares, siguen requiriendo este procedimiento.

⁴ La apostille es el timbre que da legalidad a un documento extranjero en otro país. En este caso las solicitudes son las apostillas en las actas de nacimiento de los niños y niñas nacidos en EUA para que tengan validez en México. Este trámite se hace en las Secretarías de Estado del Estado correspondiente en los EUA, es un costo que también varía por Estado.

Iniciando con los datos arrojados por las entrevistas con la población, se recuerda que se logró entrevistar a 8 familias con 11 niños y niñas. Ambos cuestionarios, tanto con las familias como con los directivos escolares se estructuraron con tres apartados. No obstante, con las familias cada pregunta resultó en una plática, lo que ofreció más detalles de lo cuestionado. El primer apartado versa sobre la estadística, que incluye las variables de sexo, edad, delegación de residencia, lugar de nacimiento y el nivel escolar de los niños/as vinculados a las entrevistas. La Tabla 1 muestra esta sistematización a detalle.

Con base en esta muestra representativa, se presentan entrevistas en diferentes delegaciones, pero con una concentración en Azcapotzalco e Iztapalapa. Asimismo se pudo documentar una mayor cantidad de casos a nivel básico y principalmente de primaria. No obstante, solo 3 de los casos mencionaron haber tenido una experiencia en las escuelas estadounidenses en su mayoría a nivel preescolar.

Ello implica en sí un contacto con el sistema estadounidense, que si bien no fue por mucho tiempo, representó una interacción. Algunas de las entrevistadas comentaron que sus hijos/as no culminaron esos niveles. Las edades de los niños y niñas de estas entrevistas varían e incluyen también adolescentes, quienes comentan ser los más presionados por las autoridades escolares para poder continuar su educación.

Tabla 1. Relación de datos estadísticos recabados por entrevistas.

No.	Sexo	Edad	Delegación	Lugar de Nacimiento	Nivel Escolar
Caso					
1.	H	14	Azcapotzalco	Los Ángeles	Secundaria

2.	M	12	Azcapotzalco	Los Ángeles	Primaria
3.	M	6	Azcapotzalco	Los Ángeles	Primaria
4.	H	14	Venustiano C.	Florida	Secundaria
5.	H	12	Gustavo A. M.	Virginia	Secundaria
6.	M	16	Tláhuac	Florida	Preparatoria
7.	H	11	Álvaro Obregón	California	Primaria
8.	H	7	Iztapalapa	California	Primaria
9.	H	8	Iztapalapa	California	Primaria
10.	H	17	Iztapalapa	Illinois	Bachillerato
11.	H	13	Álvaro Obregón	Carolina del Sur	Secundaria

Fuente: Realización propia por entrevistas realizadas con madres y padres de familia.

El segundo apartado de las entrevistas se focalizó en los datos cualitativos. En este caso se decidió segmentar las preguntas en dos secciones, a fin de tener más claridad en el análisis, con base en ello la Tabla 2 presentan los principales obstáculos de la población. Entre las limitantes al acceso pleno a educación que mencionaron, las variables a considerar son: Los requisitos, la complejidad para recabarlos⁵, el impacto que tiene esta situación de inestabilidad educativa en los niños y niñas, la necesidad de realizar otros trámites como correcciones de actas de nacimiento, la necesidad de otros trámites jurídicos específicos para poder contar con la doble nacionalidad y la existencia de otros problemas a la par como el de salud.

⁵ Este punto es muy amplio, entre lo complejo se enunció los altos costos, el desconocimiento de cómo realizar el trámite de inscripción y el trámite para obtener la apostilla.

Las otras variables son la percepción de integración, la cual clasificó como “buena” en el mejor de los casos, como “media” cuando ubicaban que algún problema para esa integración en las aulas, como el idioma o la socialización, y como “mala” cuando percibían que sus hijos/as no se sentían cómodos y por el contrario había reacciones negativas como baja en calificaciones o no querer asistir.

Tabla 2. Primera Parte: Variables cualitativas de entrevistas con padres/madres de familia

Requisitos	Complejidad	Integración
1.CURP y Acta apostillada	Altos costos, desconocimiento de trámite y prioridad de salud	Media
2. CURP y Acta apostillada	Altos costos, desconocimiento de trámite e impacto directo en la niña (psicológico)	Buena
3. CURP y Acta apostillada	Altos costos, desconocimiento de trámite e impacto directo en la niña (psicológico)	Buena
4. CURP y Acta estadounidense o mexicana de doble nacionalidad.	Altos costos, desconocimiento de trámite y prioridad de salud	Media
5. Acta apostillada y CURP	Altos costos, desconocimiento de trámite y prioridad de salud	Media
6. Acta apostillada y CURP	Altos costos, desconocimiento de	Buena

o acta de doble nacionalidad		
7. Acta corregida y CURP	Altos costos, madre en EUA padre en México, necesidad de una corrección compleja.	Buena
8. Acta apostillada y CURP	Altos costos, desconocimiento de trámite	Buena
9. Acta apostillada y CURP	Altos costos, desconocimiento de trámite	Buena
10. Acta apostillada y CURP	Altos costos, necesidad de trámites jurídicos específicos (doble registro)	Buena
11. Acta corregida, apostillada y CURP	Altos costos y necesidad de corrección de acta, implica más requisitos	Buena

Fuente: Realización propia por entrevistas realizadas con padres y madres de familia.

En este bloque, se puede ver la existencia de una concordancia en que las escuelas siguen solicitando el acta de nacimiento apostillada de estos niños y niñas y el CURP, contraviniendo lo dispuesto en las Normas de Control Escolar. Es decir, ellos ingresaron a estas escuelas mucho antes del cambio normativo (el cual exime de presentación de apostilla y CURP), principalmente por la complejidad de recabar los requisitos como la apostilla, es que no han podido tener sus documentos en orden y las escuelas no los tienen inscritos formalmente. Aunado a ello está la presión de la escuela por la entrega de dichos requerimientos para la

inscripción formal, la continuidad educativa o la certificación. Esto prueba que los planteles escolares no están al tanto de estas modificaciones en las cuales no es requerido ni el CURP ni el acta apostillada.

Esto mismo se convierte en una complejidad a nivel de la inscripción o continuidad educativa pues los costos para generar dichos documentos son altos. Me refiero al acta y la apostilla, pues también son requisitos para generar un CURP. Esta población entrevistada ha sufrido toda la presión de la solicitud de requisitos complejos para ellos, antes de la reforma en el Acuerdo 286. No obstante es claro que aún con esta reforma les siguen requiriendo los mismos documentos, como si no existiera la reforma del Acuerdo.

Las familias también comentan que 6 de los 11 cuentan con CURP provisional⁶, los cuales les han servido para estar inscritos, pero no de manera formal hasta que dicha CURP este validado por el Registro Nacional de Población (RENAPO), esto solo podría pasar hasta que ellos consigan su apostilla en el acta de nacimiento para que tenga validez en el país. Esto es un reto para el RENAPO y la SEP en su trabajo conjunto por la niñez migrante.

Ahora bien, en cuanto a su integración o vinculación se pudo reseñar que en general es buena, es decir que no han visto problemas para que puedan socializar. Las y los entrevistados comentan que los niños/as no tienen problemas para entender las clases o para hacer las tareas y su vinculación con sus compañeros no es excelente, pero solo en ciertos casos hay burlas de

⁶ Un CURP provisional es la clave a 11 dígitos, carente de dos dígitos más, los cuales fungen como verificadores de cada persona y que son emitidos por RENAPO, una vez que son registrados en el sistema.

los compañeros a manera de discriminación por no ser mexicanos, es decir por llamarles con palabras despectivas como “gringuito”.

La Tabla 3 concentra la información de la segunda parte de la fase cualitativa de las entrevistas, la cual arrojó información muy valiosa. Se concreta que es una población que en general no tiene dificultades con el español, pues la mayoría entraron a México muy pequeños y el tiempo que han estado en el país les ha permitido dominar el español. En contra posición mencionan que al no practicar el inglés no cuentan ya con ese idioma. Se percibe que es una generalidad que los trámites para la inscripción o certificación son difíciles y constantemente reciben la presión en las escuelas por llevar la documentación requerida.

Resalta un caso en el que una de las maestras comentó directamente a una de las niñas que le dijera a su madre que si no llevaba la documentación faltante en cierto tiempo ella no podría continuar asistiendo a clase. Esto representó para la niña una situación difícil, pues le infundió un temor no necesario y que comentaba todos los días con la madre.

En cuanto a su percepción de discriminación, todas las madres y padres lo aprecian negativo, pues han llegado al punto de cambiar de escuela a los niños/as a fin de no tener la presión administrativa. Cinco casos mencionaron que no sienten que son entendidas en su contexto de retorno y de desconocimiento hasta cierto punto, de toda la tramitología en el país. Reseñaron que les han comentado que no se apuran en hacer sus trámites, cuando no saben lo que eso implica.

Tabla 3. Segunda parte. Variables cualitativas de entrevistas con padres/madres de familia

Problemas con el Idioma	Percepción del Trámite	Percepción de Discriminación	Acceso a Otros derechos
1. Sin problema	Difícil y con presiones en la escuela.	Si, han comentado que por no ser mexicano no puede tener ciertos derechos.	Obstáculos para acceder a servicios de salud.
2. Sin problema	Difícil y con presiones en la escuela y directamente con la niña.	Si, han comentado que por no ser mexicano no puede tener ciertos derechos.	Obstáculos para acceder a servicios educativos.
3. Sin problema	Difícil y con presiones en la escuela.	Si, han comentado que por no ser mexicano no puede tener ciertos derechos.	Obstáculos para acceder a servicios educativos.
4. Sin problema	Difícil y con presiones en la escuela.	Si, ha cambiado 2 veces de escuela.	Obstáculos para acceder a servicios educativos, salud y becas.
5. Sin problema	Difícil y con presiones en la escuela.	Si, por muchos trámites.	Obstáculos para acceder a servicios educativos y salud.
6. Sin problema	Difícil. Hay presiones en la escuela para que	Si, han comentado que como extranjera no	Obstáculos para acceder a becas.

	pueda continuar.	tiene los mismos	
		derechos.	
7. Sin problema	Difícil aunque la escuela no ha generado presión.	No	Obstáculos para acceder a becas.
8. Sin problema	Difícil y la escuela presiona por los documentos para tener certificado.	Si, las maestras ya no reportan desempeño del niño.	Obstáculos para acceder a servicios de salud.
9. Sin problema	Difícil y la escuela presiona por los documentos para tener certificado.	Si, las maestras ya no reportan desempeño del niño.	Obstáculos para acceder a servicios de salud.
10. Sin problema	Difícil por duplicidad de documentos.	Si, al tener que cumplir más requisitos y tener siempre negativas.	Obstáculos para acceder a becas.
11. Sin problema	Difícil y con presión de la escuela.	Si por los requisitos.	Obstáculos para acceder a servicios educativos y de salud.

Fuente: Realización propia con insumos de entrevistas realizadas con padres y madres de familia.

La sistematización de las respuestas obtenidas refleja una situación difícil para las familias. Los requisitos son más extensivos pero se denota aquí los diferenciales para esta población, siendo el acta apostillada y el CURP las más reiterativas. Dos casos específicos resaltan, el número 11 y 7, que mencionan la necesidad de una corrección en el acta de EUA previo a todo el trámite de apostilla y traducción. Esto incrementa los costos y el tiempo en el que puedan contar con los documentos, requisitos de inscripción formal en el sistema y/o continuidad educativa.

Por otro lado, en el caso 10 en donde se menciona la existencia de un doble registro o bien el levantamiento de un registro no real en México, su trámite se complejiza, pues ello representa que cuenta con dos identidades. Ante ello este caso requiere de apoyo jurídico específico, con el fin de eliminar ese registro y continuar a realizar la doble nacionalidad.

Con respecto a la integración socio-educativa de los niños y niñas migrantes binacionales y su relación o vinculación con sus compañeros/as, en general es buena pero hay nociones de dificultades en algunos casos. Ahondando en las entrevistas con las madres y padres y tomando en cuenta las demás variables, al parecer son casos muy específicos en donde hay problemas de salud y problemas en la relación familiar por carencia de padre o por violencia.

En cuanto a la percepción de la complejidad del trámite y del sentimiento de discriminación al realizarlo, en todos los casos hay una pauta por clasificar el trámite como exhaustivo, costoso y en general difícil. Además, se reporta un sentimiento de discriminación, por comentarios de los maestros o de los administrativos en cuanto a la no nacionalidad mexicana y también a una numerosa lista de requisitos que se va incrementando según las especificidades de cada caso.

Esto último también se reflejó en la charla con las madres y padres de familia, quienes comentaban específicamente en el caso de la CURP. Reseñan que era difícil de generar pues les solicitaban el acta apostillada y traducida por perito traductor oficial, la cual no tenían. En general, desconocían los procesos formales aunque sabían que eran costosos. No obstante, en ciertas ocasiones lograban generar uno provisional que en cierto tiempo les requerían certificar ante el RENAPO.

Como última variable se trató de documentar si además de los obstáculos educativos existía otro, ante lo cual en la mayoría de las respuestas se vinculó con una deficiencia en el acceso a los servicios de salud, ante la falta de documentación de identidad pues en 6 de los 11 casos carecían de acta de nacimiento original.

En este mismo orden de idea, es necesaria la adecuación del sistema que permite ingresar los datos de los alumnos al sistema pues otro requisito de impacto es la solicitud de un CURP, lo cual hace una cadena de referencia a la apostilla. Para tener una CURP, un extranjero necesita contar con la apostilla en el acta de nacimiento de EUA (en este caso), o contar con la doble nacionalidad. Para esta última también es necesaria una apostilla para que el Registro Civil mexicano pueda procesar la inscripción de un nacimiento en el extranjero (Registro Civil, 2017).

Este panorama presenta una necesidad de modificación en la gestión y de flexibilidad de requisitos para la obtención del CURP, aunado a una concientización del fenómeno del retorno y de la integración de dicha población a través de poder garantizar sus derechos fundamentales. En este caso se trata de derecho a la educación, el cual puede ser un camino

para reconocer el derecho a la identidad, pero sobre todo el reconocimiento a la integración social.

Al respecto de la integración de los niños y niñas en las aulas, el panorama es bastante específico, es decir, los niños de entre 5 a 12 años (periodo de educación básica), generalmente no tiene obstáculos con el idioma, esto porque su llegada a México fue desde muy pequeños y dominan el español.

Aunado a ello se presenta la incertidumbre de no saber si se va a poder acceder, continuar o certificar los estudios, es decir, su situación en el aula es como oyentes, al no contar con un registro formal. Las entrevistas arrojaron que en algunos de los casos la solicitud de la documentación la generan directamente al alumnado, lo cual los impacta directamente y podría tener efectos en su percepción en cuanto a continuar asistiendo a la escuela.

De la mano también la inestabilidad del padre, de la madre, de los abuelos y en general de la familia o el responsable de los niños y niñas que reciben el rechazo y discriminación por la condición de extranjería, con la que son clasificados estos niños y niñas. Esto también pudiera llegar a traducirse en deserción escolar, ante las carencias económicas, la necesidad de que los niños menores cuiden a los mayores, entre otros. A ello hay que resaltar la falta de perspectivas interculturales tanto a nivel educativo como social.

3.1.2. Las percepciones de los directivos de las escuelas de la delegación Iztapalapa ante los niños y niñas migrantes binacionales.

Las respuestas al cuestionario enviado vía solicitud de acceso a la información (ver Anexo 2), son complementarias a lo reseñado por las familias. Como comentado anteriormente se

separaron en tres apartados para un mejor análisis. El primero está vinculado a los datos estadísticos, se considera un registro parcial, pues además de ser solo 14 planteles, no hay una comparación de ciclos, pues solo proporcionaron datos del inicio de ciclo 2016-2017.

En la tabla entregada (Anexo 3), se dan datos de la población extranjera diferenciada por nacionalidad, y se agregaron dos rubros: Estados Unidos y Sudamérica. Nos enfocaremos solo al primer grupo, los cuales sumaron 100 alumnos, entre ellos 53 hombres y 47 mujeres. Los segundos solo registraron a 2, un niño y una niña. Asimismo es importante mencionar que de la matrícula total esta población no llega a representar 1 por ciento.

Los 14 planteles son escuelas primarias públicas y son las siguientes: Cuauhtémoc, Efraín Huerta, Fabián García Ramírez, Gregorio Marías, José Ortega Gasset, Los derechos del niño, Nicolás Bravo, Nueva Zelandia, Profra. Elisa Acuña y Rossetti, María Hazas Vargas, Rafaela Suarez Solórzano, República de Guinea, Ricardo García Zamudio y Xiuhzitzquili.

En cuanto a los datos estadísticos, la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal (AFSEDF), condensó los datos que dio cada plantel. Es estos datos hay una distinción por doble nacionalidad por padres mexicanos: se mencionó cuántos de ellos tenían registrada la doble nacionalidad y carecían de ella. Las respuestas fueron muy difusas pues no concuerdan con los datos proporcionados a generalidad. En la mayoría mencionaron que todos tienen doble nacionalidad con documentos menos en la escuela Derechos del niño en donde solo 1 sí cuenta con la documentación.

Esto resulta contradictorio, pues como veremos en las demás respuestas se mencionan varios obstáculos para las familias en la obtención de la doble nacionalidad, en la que ellos apoyan orientando. Cabe señalar dos cosas importantes con relación a los turnos matutino y

vespertino, la primera es que los alumnos binacionales (de esta muestra), se encuentran más concentrados en el turno vespertino. Y en segunda instancia, existen diferencias en respuestas según los turnos, unos están más informados que otros, lo que expresa que la información no es uniforme en cada plantel.

En cuanto a las preguntas relacionadas con el tema administrativo, sobre los requisitos y el fundamento para la solicitud de ellos, la AFSEDF no envió estas preguntas a las escuelas. Por el contrario respondió generalmente que esto se encuentra fundamentado en las Normas de Control Escolar. Esta situación no nos permite saber si los directivos conocen verdaderamente esta normativa y si la usan correctamente.

Sin embargo, otras preguntas se relacionan con la obtención de esta información, pues se les cuestionó si conocen los cambios tanto de las Normas de Control escolar como el Acuerdo 286. La mayoría menciona que sí los conoce, solo los planteles Cuauhtémoc y República de Guinea mencionaron no conocerlos o conocerlos parcialmente. Lo cierto es que los demás planteles que respondieron afirmativamente en realidad desconocen los últimos cambios, pues todos comentan que lo que estos documentos mencionan es que el acta de nacimiento debe presentarse apostilla, solo se exige a los certificados escolares.

Otro punto interesante a resaltar es que nadie deriva estos casos a PROBEM, por comentar que no es necesario, ya que los niños y niñas hablan bien español. Es decir, el PROBEM no se aplica en la demarcación de Iztapalapa, al menos no en estos casos y en ninguna de las 14 escuelas que respondieron el cuestionario.

El último bloque de preguntas, referente al aspecto social y bicultural, del cual se pretende saber qué tipo de obstáculos ubican los directivos, si existe discriminación, si hay perspectiva

intercultural desde los programas curriculares y que recomendarían para ayudar a esta población en su inserción. Con base en ello se puede ver que reconocen que los requerimientos administrativos son una problemática, además de mencionar 8 de los 14 planteles que tienen dificultades para adaptarse. De igual manera, la escuela República de Guinea ha enfrentado la ubicación de grado como algo complejo y que llega a afectar en ocasiones a los alumnos, por estar en grados menores a los que les corresponde.

También es mencionado el problema con el idioma y con el acceso a programas federales o locales. En contraste se percibe que algunos de estos planteles dan poca relevancia a lo complicado que es que los niños y niñas sean incluidos. Por ejemplo la escuela Efraín Huerta respondió: “con el tiempo se adaptan”. Esto sustenta una falta de atención a la población y a la necesidad de programas de integración.

Otros cuestionamientos en los cuales coinciden las respuestas son en el tema de la discriminación, pues todos respondieron que eso no existe. Esto también refleja que la situación de la niñez migrante, en cuanto a carecer de documentos de identidad o de la existencia de trámites complejos para obtenerlos, no es concebido por los directivos de las escuelas como algo discriminatorio que bloquea o limita el acceso a la educación. Sobre el tema de interculturalidad, si trabajan sobre este eje en las aulas, se menciona que se trabaja desde la perspectiva intercultural, pues está presente en la currícula tanto desde el docente como en el alumnado a través de las clases de Formación Cívica y Ética. Aunado a ello dos planteles mencionaron la existencia y participación en las aulas de la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva, no se reseña de qué forma actúa pero resulta interesante conocer que existe una Unidad especializada en dar atención a casos de población vulnerable.

Por último, los directivos respondieron como propuestas de recomendaciones para mejorar la atención a la niñez migrante binacional, el simplificar los trámites administrativos, refiriéndose en muchas ocasiones a la apostilla y todos aquellos vinculados con la adquisición de la doble nacionalidad. También se comentó el informar a los padres para realizar trámites en tiempo, que no sean estrictos con la CURP y el establecimiento de cursos para docentes a fin de incluir mejor a la población de niñez migrante. Resaltan la necesidad de más programas de apoyo, sensibilizar a la comunidad educativa, apoyar a las madres y padres, e inglés obligatorio para docentes y alumnos en las escuelas.

3.2. Análisis del problema

Como ya mencionado anteriormente, el problema central se basa en que la niñez migrante binacional en México, especificando la población de estudio como aquella nacida en EUA y que inició su trayectoria escolar en México, ve obstaculizado su acceso, continuidad y certificación escolar, principalmente por situaciones administrativas, las cuales se pretenden explicar en este apartado.

A partir de las entrevistas realizadas, tanto con las familias como con las respuestas de los cuestionarios de los directivos de planteles escolares en Iztapalapa, podemos mencionar varias causalidades por las cuales se menciona en este documento que hay una limitación u obstaculización de la educación para la niñez migrante. Entre estas causas están: carencia de documentos de identidad, altos costos para generar dichos documentos, trámites complejos y burocráticos, discriminación, dificultades para acceder a servicios de salud, becas u otros

programas federales o locales, desconocimiento por parte de la autoridad educativa de normativas que reconocen el pleno acceso a la educación de la niñez migrante, la falta de registros estadísticos que muestren tanto a los alumnos binacionales como sus obstáculos para inscribirse o permanecer en la escuela y una falta de políticas públicas tendientes a apoyar a la niñez migrante binacional en su inserción.

De estas causas, nos centraremos en algunas, a fin de reseñar sus consecuencias y un poco más adelante propuestas a solución. En la Figura 2 se presenta un esquema del problema central con sus causas y consecuencias, a través del esquema del árbol del problema. El cuadro de color rojo representa el problema central o bien tronco, (haciendo la referencia o alusión con el árbol). Con ello se refiera a que la niñez migrante binacional ve obstaculizado su acceso, continuidad y certificación escolar.

En la parte inferior, los cuadros de color verde representan las raíces, es decir las causas de la problemática, que en este caso son: carencia de documentos de identidad, una inexistencia de registros de las situaciones obstáculo que enfrentan los niños y niñas migrantes, es decir, como lo presentado en las respuestas a los cuestionarios presentados a los directivos de los planteles escolares, registros que permitan conocer y valorar a que grado hay problemas de inserción educativa y de trámites administrativos.

Por último, en la parte superior, los recuadros azules representan las consecuencias (las ramas o frutos en el árbol). En ello nos enfocamos a la presencia de una exclusión social, tanto por el idioma o cultura como por los trámites administrativos que bloquean de alguna forma la inserción completa en la escuela. También es parte de las consecuencias la deserción escolar,

la cual a su vez genera menor preparación para el mercado laboral. Todo esto podría recaer en que la niñez migrante retorne a su país de origen (EUA).

Las causales principales se basan en las siguientes consideraciones:

- a) Carencia de documentos de identidad. Esto primordialmente por la circunstancia de su llegada al país, pues los padres y madres de familia en muchas ocasiones no pudieron traer consigo las actas de nacimiento o bien, estas tienen algún error en los nombres o fechas. Por último, también pudieran tener el documento original del acta de nacimiento pero sin la apostilla, o la debida legalización, ante lo cual sería difícil su aceptación, ya que los planteles educativos desconocen la normativa. Todo esto recae en la falta de información de los padres y madres para el registro de la doble nacionalidad de sus hijos/as, la cual pudiera ser más fácil desde los consulados. Por ejemplo por evitar el costo del registro y solo pagando la primera emisión de acta, o bien por tener menos requisitos para realizarlo y con ello evitar una cadena de obstáculos. (SRE, 2015). Desde el Registro Civil en México el principal requisito es el acta original con apostilla y traducción, además del pago de derechos correspondiente.
- b) El desconocimiento de los padres y madres de familia de los procesos en su país de retorno, en este caso de los educativos y precisamente la dificultad en el proceso de inscripción. Según las Normas de Control Escolar, en su título II relativo a los trámites de inscripción, en su numeral 27, especifica que los requisitos son:
 - Solicitud de inscripción
 - Copia certificada del acta de nacimiento, en su caso acta de nacimiento o documento equivalente expedido en el extranjero con o sin apostilla, legalización o verificación

por medios electrónicos. La traducción podrá ser realizada por el interesado o sus tutores.

- Constancia de la Clave Única de Registro de Población, CURP, en caso de contar con ella.

- Cartilla de vacunación, en caso de contar con ella

- Y de requerirlo el plantel, fotografías.

Asimismo, como nota menciona que la falta de la documentación mencionada no será obstáculo para el ingreso del alumnado a los servicios de Educación Básica (SEP, 2015).

- c) Las escuelas o planteles niegan o limitan el acceso a los servicios educativos. Esta última causal, es un obstáculo reflejado en las entrevistas y en las respuestas de los planteles. Dicha situación se vincula al desconocimiento de las Normas de Control Escolar y del Acuerdo 286. No obstante, también se llegó a mencionar que el sistema no permitía registrarlos sin un CURP. Lo cual es un círculo vicioso pues para poder tener un CURP también necesitan un acta apostillada.

Esta situación recae en la negativa para el acceso o bien para la continuidad de la educación de muchos niños y niñas en esta situación, pues el sistema educativo se convierte en uno burocrático que se desentiende del derecho primordial a la educación por atender situaciones administrativas.

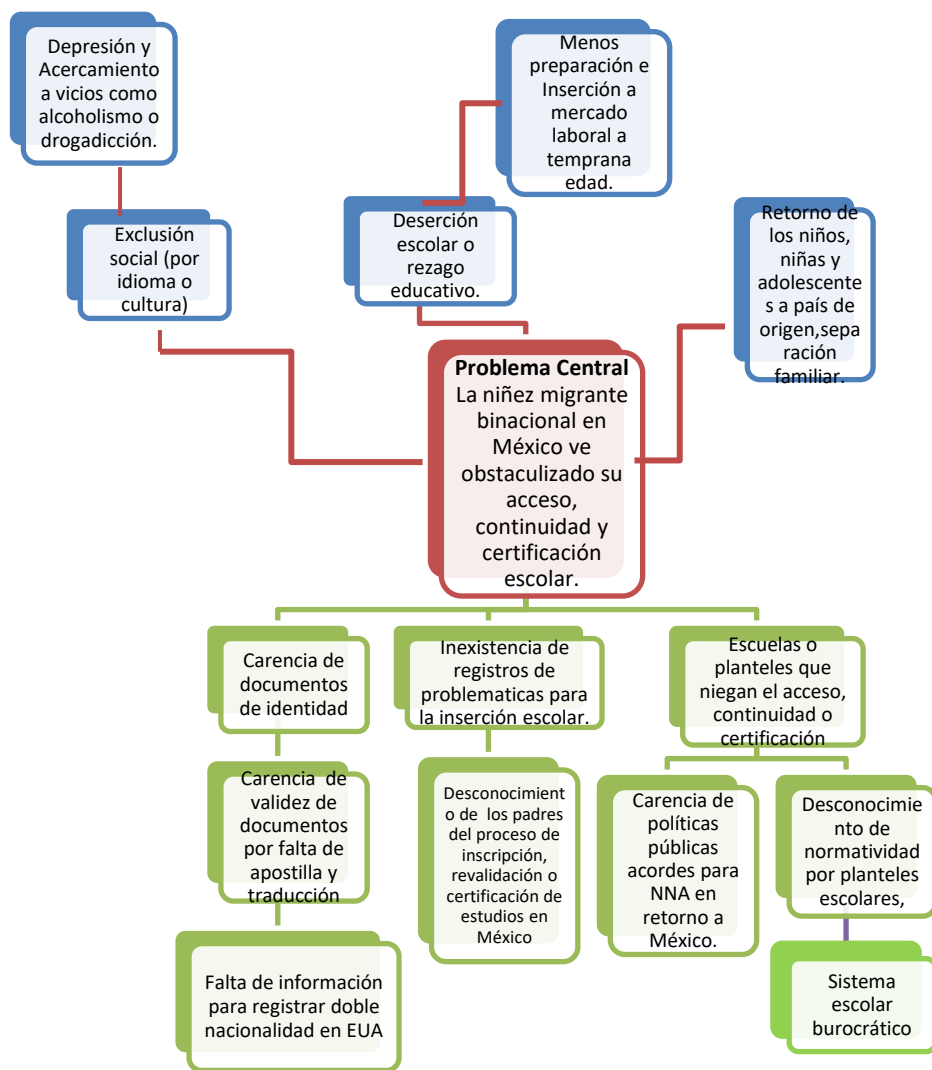
Estas acciones enlistadas tienen implicaciones o efectos en la situación, entre ellos se ubican también tres ejes focales (cuadros azules de Figura 2): en primer momento la deserción escolar

o el rezago educativo por no poder cumplir con los requisitos en la escuela y sentirse presionados por dichos documentos.

En un segundo lugar, la exclusión social, ya que los niños continúan en las escuelas de manera irregular; es decir, sin un registro formal, hasta que cumplan con los requisitos (principalmente CURP y acta apostillada, según lo arrojado por las respuestas de los directivos). Además de que enfrentan problemas de adaptación, según lo comentado por los directivos. Como hemos mencionado, los niños y niñas binacionales en educación básica, en la población de las entrevistas de este estudio, no cuentan con problemas de idioma, pues ingresaron al país muy pequeños y entienden muy bien el español, es el inglés del que han perdido noción. Sin embargo, su situación de no registro formal representa un riesgo en la continuidad de sus estudios.

Estos niños y niñas se encuentran en riesgo latente, pues si han logrado continuar en las aulas, la realidad es que no están inscritos y se les comenta, a través de los directivos o administrativos en las escuelas que tampoco tendrán certificada la escolaridad, si no cumplen con los requisitos administrativos.

Figura 2. Árbol del problema



Anteriormente, para dejar por sentado que los padres y/o madres darían cumplimiento con todos los requisitos que no presentaron en la inscripción, tales como el acta de nacimiento de EUA apostillada o bien el acta de doble nacionalidad, firmaban una carta compromiso, la cual aplicaba en la normatividad del ciclo 2013-2014. En las normas 2015-2016 esto cambió, a fin de que el requisito de la apostilla ya no era necesario y tampoco el acta de nacimiento certificada.

En los cambios presentados en las Normas de Control Escolar actuales se sirve mencionar de un Anexo I (SEP 2015), con el cual basta ser llenado bajo protesta de decir verdad de padre o madre que los datos de identidad registrados en dicho formato son fehacientes. Estas flexibilizaciones en la normativa son menester para que la población de estudio continúe sus estudios, no obstante es crucial el conocimiento de dichas actualizaciones por parte de los administrativos, maestros y directivos. Este mismo punto va ligado de una carencia de políticas públicas en favor de la niñez migrante binacional y de su integración en México.

3.3. La falta de acceso pleno a la educación.

A nivel nacional la Ciudad de México no es uno de los principales puntos de residencia de esta niñez, pues como mencionado en párrafos anteriores en el ciclo 2013-2014 se ubicó en el 12° lugar de Estados con niños y niñas registrados en las escuelas como extranjeros y específicamente provenientes de EUA. Aunque en contraste es un punto clave para entender esa situación, el más próximo para realizar el estudio y una propuesta de intervención desde

una perspectiva en la que no solo las ciudades fronterizas son un reto para la recepción de esta población, también lo puede ser centro urbano como lo representa la Ciudad de México.

Como se mencionó al inicio de este proyecto la problemática se ha vislumbrado a nivel nacional y existe una política pública que nace con parte de dar una respuesta a esta situación. Sin embargo, podríamos señalar una modificación o aparición de ciertas peculiaridades que están fuera del PROBEM.

En el primer apartado de este trabajo se describía que, éste programa ha sido una respuesta ante la problemática en análisis de este proyecto. Es decir, es una referencia base para argumentar necesidades importantes para la generación de respuestas focalizadas a corregir las desigualdades y la discriminación.

Dentro de la estructura de PROBEM se menciona el apoyo para inserción escolar, entendida como la asesoría para conseguir los documentos necesarios para ello, independientemente de entender si la lista de documentación en sí era un problema para la inscripción. Es de resaltar que uno de sus puntos fuertes ha sido tanto la vinculación de profesores entre ambos países como la utilización de un documento de transferencia para agilizar la ubicación y revalidación de los estudios del alumno en su nuevo plantel escolar.

A pesar de ello una pieza muy endeble ha sido la administrativa y la misma identificación de la interacción bicultural, refiriéndose a la necesidad de vinculación de ambas poblaciones, desde el entendimiento de la binacionalidad, que pudiere integrarse en las lecciones de historia o civismo. Por un lado, en términos administrativos, no hubo una focalización en la flexibilización de los mismos, a fin de comprender la situación de la familia por su retorno y la dificultad de encontrar todos los requerimientos.

En segunda instancia, la biculturalidad de los sujetos de estudio es un elemento notorio, si bien y como mencionaba con anterioridad parte de sus ejes de acción están basados en el reforzamiento de las habilidades de los profesores para comprender la situación y las dinámicas escolares de ambos países, no hay una percepción desde la niñez.

Es decir, como presentado hasta el momento, desde la Ciudad de México no se han generado acciones que permitan proyectar y empoderar a estos niños y niñas como biculturales, con lazos con ambos países y con mayores posibilidades de vinculación en dichos contextos.

Para reseñar de mejor manera, se genera un árbol de objetivos (Figura 3), el cual encamine a concebir los pasos que pueden forjar cambios positivos al panorama actual y con base en los cuales sean pautas para el desglose de alternativas reales e integrales de solución.

El objetivo central es entonces la situación a alcanzar, es decir, que los niños, niñas y adolescentes binacionales en México puedan tener pleno acceso a la educación. Ello implica que no solo entren al aula, sino que también estén matriculados sin ningún obstáculo administrativo.

Por lo anterior se desprenden las propuestas para alcanzar dicho objetivo en tres componentes:

- a) Acción desde los consulados enfocada a la documentación apropiada de los niños y niñas nacidos en EUA, hijos de padre y/o madre mexicana. Esto debido a que al retornar las familias a México, en muchas ocasiones desconocen que trámites deben hacer para que sus hijos/as continúen sus estudios en México. Parte de las acciones del consulado es emitirles documentos de transferencia para continuidad educativa e informarles de registrar la doble nacionalidad de sus hijos/as.

- b) La necesidad de una base de datos que muestre que obstáculos están teniendo estas familias en el acceso a educación. Como mencionado, ya es parte del levantamiento de las estadísticas un bloque de preguntas sobre la vinculación a contextos migratorios y la niñez, misma que no se pudo conseguir para este estudio. No obstante, sería importante saber qué tipo de problemas enfrentan para poder inscribirse, continuar y certificar la educación. Esto ayudaría a resolver grandes problemas de acceso educativo y muchos niños y niñas que no están estudiando actualmente por estas barreras, pudieran insertarse en el ámbito educativo.
- c) La difusión y capacitación de los profesores y personal administrativo en las escuelas, a fin de que se genere pleno acceso educativo, sin ningún obstáculo administrativo, ni en la inscripción como en la certificación. Parte fundamental de las respuestas del personal educativo hizo evidente la falta de conocimiento de los cambios en las normativas que pretenden se geste una mayor inclusión de la niñez migrante y ningún obstáculo administrativo bloquee su acceso a las escuelas. Esto sigue complicando la continuidad de los niños y niñas en las aulas, Además de reflejar en las familias presiones innecesarias ante el no reconocimiento del derecho universal a la educación.

Siguiendo el esquema del árbol la parte superior representa los fines a alcanzar, los cuales tienen vinculación nuevamente con los efectos del árbol del problema, por lo cual se clasifican de la siguiente manera:

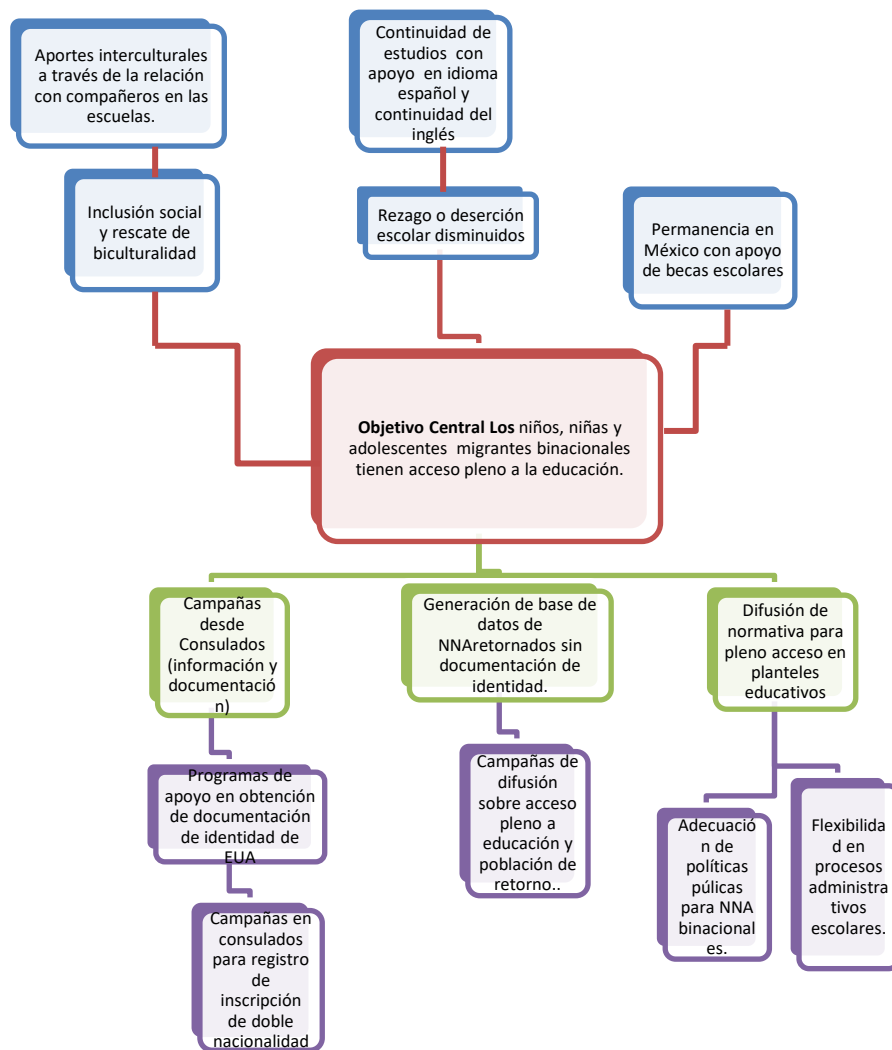
- a) La inclusión social y el rescate de la biculturalidad desde el espacio educativo. Esta noción debe incluir tanto los aspectos sociales, como los administrativos. Es decir, debe ser una tarea integral el que los niños y niñas no tengan problemas para su

inclusión, ni por idioma, ni por contextos sociales diferentes, a la par de flexibilizar los procesos administrativos de ingreso, continuidad y certificación.

- b) Disminución del rezago y de la deserción escolar, debido a la exigencia de requisitos de difícil acceso, además de que dichos requisitos ya no están estipulados en las Normas de Control Escolar. De nueva cuenta el énfasis en difundir el derecho universal a la educación, los cambios educativos a nivel normativo en México, aunado a lo enriquecedor que podría ser el contar con monitoreos continuos en las escuelas de los problemas que hay para el acceso, continuidad o inclusión educativa.
- c) La permanencia en México de los niños, niñas y adolescentes junto con su familia, pues pudieron matricularse en las escuelas del país sin ningún obstáculo que aliente a los padres a mandarlos nuevamente a su país de origen.

La clarificación de estos objetivos marca un camino hacia las acciones propuestas en este proyecto. Para una mejor estructuración de dichos objetivos se presenta un esquema que refleja el objetivo central (cuadros rojos), los efectos (cuadros verdes) y los fines (cuadros azules).

Figura 3. Árbol de Objetivos



3.4 Análisis de actores

Con base en lo ya comentado, se pueden mencionar varios actores involucrados en la problemática, con diferentes capacidades de acción y perfil, entre ellos se encuentra la siguiente lista:

- La SEP, como la entidad en la cual se condensa toda la gestión de la política y normatividad para el acceso, permanencia y certificación de la educación.
- Las Secretarías de Educación Estatales, sobre ellas recae la aplicación de la normatividad, y es por ello que también que se debe difundir desde ellas la situación de la niñez migrante e instrucciones sobre cómo actuar ante ello.
- Los Planteles Escolares y los supervisores de zona, representan a las instituciones que ejecutan la normativa y aplican el sistema educativo.
- Los padres y madres de familia, como las personas que se enfrentan a la búsqueda y cumplimiento de los requisitos, a veces no muy informados/as de sus derechos y de cómo exigirlos.
- Los niños, niñas y adolescentes migrantes como actores y sujetos de la aplicación de la normativa.
- Los Registros Civiles, son enlace en cuanto a poder obtener los documentos de identidad de la inserción de nacimiento en el extranjero, la doble nacionalidad, desde México.
- Las representaciones consulares, representan parte fundamental pues están facultadas para registrar la doble nacionalidad de los hijos de mexicanos que nacieron en el

extranjero. Cabe destacar que el procedimiento desde el consulado es más rápido, fácil y menos costoso.

- El RENAPO, ante la realidad en la cual el CURP es requerido para cualquier trámite oficial, incluyendo acceso a la escuela.
- El Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), se visualiza como una entidad que acompañe el procedimiento tanto para la interpretación como para la aplicación de la normativa por parte de los funcionarios y de las familias.
- Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), también deben acompañar el proceso, como aquellos actores que conocen de gran cantidad de casos, los cuales pueden ser diferentes en cada Estado y que ayudan a las familias a encontrar respuesta para el goce de sus derechos y para cambios de fondo.
- Las Oficinas de Atención al Migrante, en sus diferentes representaciones estatales ayudarían a entender la magnitud de cada Estado o municipio para ser catalizadores del cambio, pudiendo generar campañas en comunidades de origen como en comunidades de destino, siendo precavidos ante un retorno.

Con base en esta lista, es importante precisar los niveles de actuación, pues como actores principales por un lado ubicamos a los niños, niñas y adolescentes migrantes binacionales como a los padres y madres de familia y por el otro lado al sector educativo tanto la SEP como las Secretarías de Educación locales, pues ambos son parte focal para el entendimiento de las situación y obstáculos como de la generación, a partir de ello, de propuestas de solución.

Por otro lado los demás actores enlistados juegan un papel muy importante, pues su vinculación nutre las propuestas o alternativas de intervención. Es decir, la participación de los

consulados y de las oficinas de atención al migrante ayudaría en la prevención de la negación u obstaculización de los servicios educativos, pues mantendrían al tanto a la población de retorno de sus derechos para su inserción en los mecanismos, en este caso, escolares.

Las Oficinas de Atención a Migrantes son uno de los actores no tan visibles en el proceso. No obstante, en muchas situaciones son de los primeros filtros para ubicar estas situaciones junto con las escuelas. Esto principalmente por que las familias de retorno se contactan con estas instituciones que dan variedad de apoyos.

Es importante descartar que si bien hay normativa a nivel federal, la adecuación a nivel estatal exista, es decir, la coordinación y comunicación entre estos actores educativos es un punto de referencia para el propio acceso escolar.

Por otro lado, también hay que mencionar a otras entidades gubernamentales que son necesarias para un trabajo conjunto, esta es el RENAPO, ante la realidad de un requisito que sigue siendo un gran obstáculo para la población de estudio.

Lo anterior se entiende pues la CURP, de la cual es encargada dicha dependencia, es un requisito fundamental para el registro del niño o la niña. Sin embargo, para las familias de retorno esto se ha convertido en un reto, pues para poder tramitarla es necesario contar con acta de nacimiento apostillada.

Es decir, regresamos al punto de inflexión en donde la mayoría de las familias se estancan por carecer de recursos económico o desconocer cómo generar esa apostilla.

En este mismo mapeo, los niños y niñas son los actores clave de todo el problema. Esto recae en que es su derecho fundamental el acceder plenamente a la educación, no obstante se han visto limitados por barreras administrativas que les impacta directamente en su estabilidad

tanto emocional como social, por la incertidumbre de continuar en la escuela y con sus redes sociales.

Las organizaciones de la sociedad civil, son sin lugar a dudas un mecanismo de apoyo y cambio, pues son referentes de conocimiento de la situación, lo cual implicaría una buena proyección para la incidencia política-normativa.

3.5. Alternativas de solución para el acceso pleno a la educación de la niñez migrante binacional en la Ciudad de México.

Con base en lo dicho hasta el momento se han planteado algunas alternativas de solución basadas en los obstáculos ubicados y se han presentado a los actores que deben estar involucrados en las posibles soluciones. En un primer momento, se encuentra la falta de sensibilización de los profesores y directivos en los planteles escolares ante la situación migratoria de dichas familias. En la misma línea, pero en un segundo plano se ubica la falta de información para la aplicación de la normativa local e internacional para el pleno reconocimiento del derecho a la educación.

Ante ello la primera alternativa planteada es la difusión y monitoreo de las Normas de Control Escolar y del Acuerdo 286, con base en los datos estadísticos presentados. La propuesta es que a nivel de la Ciudad de México se aplique un mecanismo de monitoreo, a través de un cuestionario tanto a personal educativo como a madres y padres de familia. El fin sería ubicar los problemas que encuentran ambos actores principales, y por ello los periodos recomendables de aplicación serían en los periodos de la preinscripción, en la inscripción, en

el inicio y al final del ciclo. Esto es algo de lo cual carece el PROBEM y que enriquecería poder dar acceso a más niños y niñas migrantes.

El monitoreo se propone a realizarse con base en el cuestionario planteado en el Apéndice de este proyecto. Cabe resaltar que éste sería solo un ejemplo, pues se enfocó a la población de niños y niñas nacidas en EUA que inician su educación en México, por lo cual dicho cuestionario debería ser más específico en agregar otras preguntas como ¿Qué experiencias educativas han tenido los alumnos en otros países? A partir de ello también sería cuestión de indagar cómo los profesores y alumnos pueden enriquecerse a través de las herramientas con las que los diferentes alumnos cuentan.

No obstante, con base en las entrevistas realizadas a las familias involucradas en la problemática, se logra entender que no solo es el desconocimiento de la normativa, también existen desafíos a nivel del sistema que registra la inscripción y matricula a los alumnos. Con base en ello, es importante que la SEP sostenga reuniones técnicas con los encargados de cada delegación escolar, a fin de ubicar esos casos y modificar el sistema. Aunque también es cierto, que es deber en las escuelas el poder reportar al área de Control Escolar de la Secretaría de Educación Local para la resolución de este conflicto en el sistema.

Esto último encamina a otra de las acciones necesarias para un cambio hacia el objetivo primordial, es decir, la necesidad de políticas públicas acordes con la situación actual. Se requiere la reestructuración del PROBEM o bien, la gestión de una nueva política pública encaminada a dar resolución a los puntos reseñados como obstáculos a la educación de la niñez migrante en esta investigación. Esto resultaría en no solo dejarlo en manos de la

iniciativa de las Secretarías de Educación locales, por incluir y proponer mejoras para la difusión de la flexibilización de los requerimientos.

En un segundo componente se ubica la necesidad de recabar datos cuantitativos y cualitativos, los cuales brinden una mejor dimensión de la problemática y puedan evidenciar con lo que se enfrentan tanto alumnos, familias como profesores y directivos. Con ello una propuesta es que a los cuestionarios 911, herramienta estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa (SEP 2016), el cual se recaba tanto al inicio como al final de ciclo, se agreguen algunas variables cualitativas a los cuestionarios que llenan los profesores, para que esta base de datos sea creada. Luego entonces con base en estas variables, se recomienda se agreguen dos preguntas desglosadas de la siguiente manera:

- 1- ¿Qué problemas tiene la niñez migrante en su incorporación a la dinámica del aula?
¿Cuáles y porque?
- 2- ¿Cuáles son los problemas administrativos que enfrenta la niñez migrante? ¿Por qué?

De la inclusión de estas preguntas, o en esta vía, se podría nutrir las bases de datos ya existentes por la SEP a nivel nacional, a fin de que puedan apoyar a la generación de políticas públicas de inserción escolar integral. Asimismo, sería importante monitorear los periodos de preinscripción, pues son momentos importantes de los cuales se podría saber cuántas personas no pueden inscribirse y cuales fueron esos motivos.

La última propuesta es una acción desde los consulados en Estados Unidos, pues son la primera referencia de prevención de la situación, considerando también la importancia del registro de la identidad mexicana de la población de estudio. La necesidad de acción de los consulados es primordial, tanto para informar a la población a su retorno y de la inserción

educativa como para generar campañas de registro de la inserción de la nacionalidad mexicana. No solo es una prevención de obstáculos ante la situación presentada hasta el momento sino también es la seguridad jurídica de los niños y niñas, que impacta en su movimiento y acceso a derechos en ambos países.

Se presenta una matriz, la cual refleja los componentes de acción propuestos de manera esquematizada.

Tabla 4. Matriz

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Lograr la Inclusión educativa, a la par de la disminución del rezago o deserción escolar de la niñez migrante binacional en la Ciudad de México.	-Porcentaje de niñez migrante retornada inscrita en educación -Número de programas con perspectivas interculturales aplicados a nivel educativo, distinguido para niñez retornada.	-Estadísticas SEP -Estadísticas SEP-PROBEM -Censo de población -Estadísticas vitales (<i>Vital Statistics</i> por su nombre en inglés)	La niñez migrante binacional, logra una inclusión social empezando por el pleno acceso a educación.
Propósito	Pleno acceso a la educación de la niñez migrante binacional.	1) Tasa de niñez migrante binacional con obstáculos para ingreso a la escuela. 2) Porcentaje de niños con experiencia escolar en EUA que se encuentran estudiando.	-Estadísticas de SEP -Censo de Población y Vivienda INEGI -Registro Intercensal INEGI -Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación básica (CEMABE), - Registro Nacional de	La niñez migrante binacional, logra su pleno acceso a la educación (ingresan y certifican)

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
			Alumnos, Maestros y Escuelas, (RENAME) Es un registro estadístico que tiene como fin obtener, explorar y generar información respecto a los alumnos, maestros y escuelas (SEP, 2010)	
Componentes	1.-Difusión-Monitoreo de aplicación normatividad 2.-Generación de base de datos para registrar la falta de inserción de niños y niñas. A través de las variables de inclusión social, gestión de trámites, currícula intercultural. 3. Campañas de documentación de doble nacionalidad por consulados.	1.- Tasa de escuelas que conocen los requisitos contemplados en normativa escolar y no solicitan apostillas a documentos de identidad u otros. 2.-Número de escuelas recabando y reportando las variables de inserción de niños y niñas binacionales. 3.-Porcentaje de campañas de documentación de identidad logradas.	1.Estadísticas del programa 2.Estadísticas del programa 3. Estadísticas del programa.	1. Las escuelas conocen e implementan la normativa, en la cual no hay obstáculos para ingreso y certificación escolar de niñez migrante binacional 2.-Existe una referencia estadística de problemáticas que afrontan los niños, niñas y adolescentes binacionales. 3.-La niñez se encuentra en seguridad jurídica y acceso a derechos debido a su registro de

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
				nacimiento.
Actividades	- Curso en línea para personal educativo sobre los trámites administrativos y la inclusión de niñez migrante. Complementado con un cuestionario de evaluación. - Levantamiento de un diagnóstico participativo con encuestas a la población escolar sobre la vinculación con los alumnos binacionales. - Crear base de datos de obstáculos para ingreso o certificación. - Campañas con consulados para inscripciones de doble nacionalidad. - Implementación de actividades interculturales (educativas) y de reconocimiento al idioma inglés.	- Porcentaje de escuelas que han sido capacitadas. - Porcentaje de niñez con obstáculos para ingreso o certificación identificados. - Porcentaje de inscripciones de doble nacionalidad logradas a través de consulados. - Porcentaje de implementación de actividades interculturales (educativas)	Estadística del Programa en las 5 actividades.	- Se logra la aplicación de la normativa, por ello mayor ingreso y certificación. - La niñez ingresa a la escuela con mayor facilidad a su regreso a México. - Las estadísticas de obstáculos para ingreso o certificación, sirven como foco de acción y seguimiento. - Se alcanza una mayor seguridad de la niñez al estar registrada su identidad. - Se logra medir el aprovechamiento de la biculturalidad y la inclusión educativa.

Conclusiones y recomendaciones.

Los niños, niñas y adolescentes que ingresan a México con sus padres deportados o retornados desde EUA implican un reto importante a nivel educativo, pues como se reseñó y describió en este proyecto su inserción educativa se encuentra en muchos casos sin registro formal. Además de enfrentar problemas de inserción social, debido a su bajo dominio del español o a las diferencias de sistemas escolares, de los cuales se ven impactados cuando cuentan con experiencias educativas en ambos países.

La situación rebasa la política pública existente, el PROBEM. Asimismo, pone en relieve la necesidad de acción inmediata ante el cambio o surgimiento de una situación específica, en este caso reseñado para la Ciudad de México: la complejidad con los trámites administrativos. El incremento de niñez binacional que ingresa a México con lazos tanto en Estados Unidos, como en México y con necesidades educativas en ambos países, resalta la necesidad de adecuación de programas sociales y educativos a fin de incluir a esta población desde las aulas.

A través del estudio presentado, se pudo notar que hay una variedad de problemáticas que enfrentan los niños y niñas migrantes, tanto de inserción o como mencionan los directivos de adaptación, la ubicación de grado y la falta de sensibilización y desconocimiento de la situación por parte de las autoridades educativas. No obstante, también fue interesante saber los aspectos positivos, en donde se menciona que los niños y niñas binacionales comparten sus costumbres, son apoyados por sus compañeros y profesores y empieza a ser un tema visible la educación desde la interculturalidad.

Aunado a ello el impacto psicológico y social que hay en las madres y o padres de familia es creciente, pues tanto se presenta la propia lucha por una reinserción social, después de haber residido en otro país culturalmente diferente y a la vez el reajuste familiar, que también implica la concepción de que los hijos/as continúen su educación. Es por ello que la noción de las familias transnacionales debe ser parte de los programas educativos y políticas públicas, que consideren tanto los niños y niñas como a los padres, tíos, abuelos, etc.

Aunado a esta situación, los padres y madres de retorno deben recorrer un largo camino para que sus hijos e hijas puedan desarrollarse y vivir en un espacio diferente en el que nacieron, en donde no los reconoce como nacionales. En donde se inserta una dicotomía de situaciones y que la misma sociedad empuja a través de obstáculos, a que las opciones más cercanas sean, la separación familiar con el retorno de los niños y niñas a su país de origen para continuar sus estudios o, la generación de documentos falsos, o mejor dicho obtenidos bajo falsedad de declaración, como lo mostró una de las familias entrevistadas al comentar que ante un trámite complicado en la escuela, era más fácil registrar a su hijo como nacido en México.

La reconfiguración de escenarios de retorno es una realidad, como se mencionó al inicio de este documento los niños y niñas que transitan entre ambos sistemas escolares está en aumento. Esta situación no es solo un llamado a la aplicación de políticas públicas específicas, tendientes a crear mecanismos inclusivos, sino también el ampliar las concepciones, ya no entendidas solo desde los Estados fronterizos, por el contrario, a nivel nacional y binacional.

Con base en los hallazgos de la situación de la niñez migrante binacional en la Ciudad de México, los obstáculos administrativos están creando que esta población vea limitada su

educación, lo que reiteradamente se expresa en este proyecto como una problemática en la inclusión social, pues la educación es la herramienta principal para el desarrollo social.

Es por ello mismo que los tres ejes de acción recomendados como propuestas de solución cobran importancia. En un primer momento es urgente el monitoreo de la aplicación de los cambios normativos realizados por la SEP para dar acceso pleno a la educación, junto con una difusión real de dichas Normas de Control Escolar. La perspectiva de interculturalidad se ve necesaria desde las aulas, también desde los administrativos y funcionarios, quienes requieren entender la situación migratoria y la diferencia cultural y situacional de los alumnos binacionales.

La segunda recomendación de acción daría mucha claridad para reforzar en cifras a que nos enfrentamos, pues la carencia de ellas ha dado acciones no tan inmediatas que siguen tratando de ser aplicadas. Sería enriquecedor poder contar con datos tanto cuantitativos como cualitativos, que reflejen qué situaciones se enfrentan los niños y niñas migrantes tanto para su inclusión educativa como administrativamente en las escuelas. Asimismo, se desconoce cuántos de estos niños no pudieron inscribirse y el por qué. Ante ello también se necesitan monitoreos en las preinscripciones e inscripciones para valorar acciones que resuelvan esta situación y se aumente la asistencia escolar.

Sin lugar a dudas las estadísticas son insumos básicos para poder comprender la magnitud del problema y saber en qué puntos específicos se necesitan acciones concretas y replicables a nivel nacional. Los alumnos binacionales pueden ubicarse en cualquier escuela tanto de México como de EUA, por ello mismo necesitan ser visibilizados y reconocer las herramientas debido a su biculturalidad como fortalezas ante su inclusión social.

En cuanto al tercer eje de acción, con referencia en la situación actual, se presenta como una medida de prevención urgente y necesaria, pues los consulados necesitan ser parte focal del proceso de documentación de la identidad de la niñez, pero también de canal informativo a su regreso al país. Los problemas que se están presentando ahora, de cierta manera pudieran evitarse; no obstante, debe ser claro que, aunque cuenten con su doble nacionalidad, también los requisitos deben ser flexibles. Es decir, las tres propuestas van de la mano para que el cambio se vea reflejado y con ello poder concretar el objetivo central y que la niñez migrante binacional en México encuentre su pleno acceso a la educación.

Para ello, el trabajo coordinado de todos los actores vinculados es importante para alcanzar el objetivo. La SEP necesita un trabajo más articulado con las Secretarías de Educación locales y éstas a su vez monitorear de manera constante los obstáculos de inserción educativa y la aplicación de los cambios ya realizados a la ley.

De la misma manera, el trabajo conjunto con dependencias como la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de los consulados, los registros civiles en México y las Oficinas de Atención a Migrantes, son de gran importancia para el entendimiento de acciones en concreto y el compromiso para la creación de acciones tendientes a lograr la inserción social de la población retornada y mexicana nacida en el extranjero.

Lista de referencias

- Benedicto Rodríguez, R. (2010). Liberalismo y comunitarismo: un debate inacabado. *Revista de Humanidades*. 1(6), 201-229.
- Castro Blanco, E. (2012). *Liberales y comunitaristas: el dilema acerca de la fundamentación de los derechos*. Bogotá: Fundación Universidad Autónoma de Colombia.
- Censo General de Población y Vivienda (2010). *XII Censo General de Población y Vivienda. 2000*. México. Recuperado el 11 de noviembre de 2016 de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Poblacion_inmigrante_residente_en_Mexico
- Ciria Valdez, G. (2012). *Movilización, migración y retorno de la niñez migrante, una mirada antropológica*. Sonora: El Colegio de Sonora. 432.
- Diario Oficial de la Federación (2015). *Acuerdo número 07/06/2015*. México, Recuperado el 2 de septiembre de 2016 de http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396631&fecha=15/06/2015
- Fábregas Puig, A. (2012). *De la teoría de la aculturación a la teoría de la interculturalidad, Educación y Asimilación: El caso mexicano*. Chiapas: Intercultural Communication Studies XXI: 1, 1-8.
- Franco García, M. J. (2012). Los menores migrantes, una minoría en el aula. En *Movilización, migración y retorno de la niñez migrante* (pp. 99-119). Sonora: El Colegio de Sonora.
- Gandini Luciana, F. y Gaspar Olvera, S. (2015). *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos*. México: Consejo Nacional de Población CONAPO. Primera Edición. Recuperado el 11 de septiembre de 2016 de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39174/ElRetornoEnelNuevoEscenariodeMigracion.pdf>
- Giorguli, S., Jensen, B., Bean, F., Brown, S., Sawyer, A. y Zúñiga, Victor. (2012). Educational well-being for children of Mexican Immigrants in US and in México. En *Binational Dialogue on Mexican Migrants in the U.S. and in Mexico*. Georgetown: University, CIESAS.
- González Barrera, A. y Krogstad Jens, M. (2014). *U.S. deportations of immigrants reach record high in 213*. Pew Research Center. Recuperado el 3 de agosto de 2016 de <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2014/10/02/u-s-deportations-of-immigrants-reach-record-high-in-2013/>
- Instituto de Mexicanos en el Exterior (2015). *Programa Binacional de Educación Migrante*, Recuperado el 3 de septiembre de 2016 de <http://www.ime.gob.mx/ca/programa-binacional-de-educacion-migrante-problem->
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. México: INEGI. Recuperado el 17 de enero 2017 de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- Martínez, F. (2015, 12 de diciembre). Subió de 209 % la cifra de paisanos que regresaron a México desde EUA entre 2000 y 2011[en línea]. La Jornada. Recuperado el 20 de diciembre 2016 de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/12/12/subio-209-cifra-de-paisanos-que-regresaron-a-mexico-desde-eu-entre-2000-y-2010-5951.html>

- Mata, P. (2009). Ciudadanía y participación democrática. Sobre las condiciones de posibilidad de una sociedad intercultural. En *Educación intercultural: perspectivas y propuestas* (pp.29-45). España: Programa Interalfa.
- Mexicanos Primero (2016). *Índice del cumplimiento de la responsabilidad educativa*. México: Mexicanos Primero. Recuperado el 2 de febrero de 2017 de <http://mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en-mexico/como-esta-la-educacion/idei-indice-de-desempeno-educativo-incluyente/icre>
- Meza González, L. (2014). Mexicanos deportados desde Estados Unidos: Análisis desde las cifras [versión electrónica]. *Migraciones Internacionales*, 7(4). Recuperado el 21 de septiembre de 2016 de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062014000200009
- Montoya Ortiz, M. y González Becerril, J. G. (2015). Evolución de la migración de retorno en México: migrantes procedentes de Estados Unidos en 1995 y de 1999 a 2014 [versión electrónica]. *Papeles de Población*, 21(85) Tijuana, México, Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado el 12 de noviembre 2016 de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252015000300003
- O'Brien, J. (2006). *Educación básica e igual entre los géneros*. Nueva York: UNICEF. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de https://www.unicef.org/spanish/education/index_35996.html
- Ocampo Marín, L. F. (2014). Migración de retorno, familias transnacionales y demandas educativas [versión electrónica]. *Rev. Sociedad y Equidad*. núm. 6. 34-57. Recuperado el 10 de octubre de 2017.
- ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. ONU. Recuperado el 7 de septiembre de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- S/A. (2015, 4 de septiembre). Más de mil niños migrantes en riesgo de quedar sin escuela [en línea]. Libertad Oaxaca. Recuperado el 8 de julio 2016 de <http://libertad-oaxaca.info/mas-de-mil-ninos-migrantes-en-riesgo-de-quedar-sin-la-escuela/>
- Secretaría de Educación de Zacatecas (2016). Programa Binacional de Educación Migrante-PROBEM. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de <http://www.seduzac.gob.mx/probem/>
- Secretaría de Educación de Pública (2010). *RENAME: Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas*. Taller Regional de Control Escolar. Querétaro. Recuperado el 2 de noviembre de 2016 de <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/131092/1/renameqro.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2012). *Normas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción regularización y certificación en educación básica*. México: SEP. Recuperado el 10 de julio de 2016 de http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/249/1/images/educacion_basica_2012.pdf

- Secretaría de Educación Pública (2015). *Normas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción regularización y certificación en educación básica*. México: SEP. Recuperado el 10 de julio de 2016 de http://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/controlescolar/Resource/carpetas_pdf/normas_especificas_basica.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2015). *Migración de Retorno y Educación*. México: Dirección de Relaciones Internacionales-Control Escolar. Recuperado el 6 de septiembre de 2016 de http://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/controlescolar/Resource/archivo_pdf/5-Migracion_de_Retorno.pdf
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2015). *Trámites de Registro Civil*. Recuperado el 9 noviembre de 2016 de <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/tramites-de-registro-civil>
- Solicitud de acceso a la información (2016). Secretaría de Educación Pública. México: INFOMEX. Folio 1100565016.
- Solicitud de acceso a la información (2017) Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal. México: INFOMEX, folio 251010005617.
- Tirzo Gómez, J. y Guadalupe Hernández, J. (2010). *Relaciones interculturales, interculturalidad y multiculturalismo; teorías, conceptos, actores y referencias*. México: Universidad Pedagógica Nacional. 48. 11-34.
- UNICEF (2004). *Convención de los Derechos del Niño*, UNICEF. Recuperado el 14 de agosto de 2016 de http://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencion_sobre_los_derechos.pdf
- Unidad de Política Migratoria (2016). *Prontuario sobre movilidad y migración internacional. Dimensiones del fenómeno en México*. México: Secretaría de Gobernación. Recuperado el 3 de enero de 2017 de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2801/1/images/Prontuario%20sobre%20movilidad%20y%20migraci%C3%83%C2%B3n%20internacional.pdf>
- Vargas Valle, E. y Camacho Rojas, E. (2015). ¿Cambiar de escuela? Inasistencia y rezago escolar de los niños de migración reciente de Estados Unidos a México. núm. 2. 157-186.
- Vázquez Vázquez, J. D. (2011). Problemas de re-inscripción educativa en niños con experiencia migratoria: Tlaxcala. *Migración y desarrollo*. vol.9. núm 17. pp. 113-137.
- Vázquez Vázquez, J. D.; González Pérez, D. M., et al. (2014). *La experiencia de docentes de educación básica con alumnos transnacionales en Tlaxcala*. Tlaxcala: El colegio de Tlaxcala.
- Zuñiga, V. y Hamann, E. T. (2006). Going home? Schooling in Mexico of Transnational Children. *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. vol.2, núm. 4, 41-57.

- Zúñiga V., Hamann, E.T. y Sánchez García, J. (2008). *Alumnos transnacionales. Escuelas mexicanas frente a la globalización*. México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado el 4 de enero de 2017 de http://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1095&context=teachlearnfa_cpub
- Zuñiga, V. y Vivas-Romero, M. (2014). Divided families, fractured schooling, in Mexico: educational consequences of children exposition to international Migration. Serie FabricaMig.SA. núm. 06. 18.
- Zúñiga, V. (2000). Migrantes internacionales de México a Estados Unidos: hacia la creación de políticas educativas binacionales. Monterrey: Universidad de Monterrey.

Apéndice

Anexo 1. Cuestionario-Entrevista Directores, subdirectores, profesores.

Nombre de la escuela:_____ Fecha de entrevista:_____

Nombre (opcional): _____ Cargo: _____

Estadísticos:

1. ¿Qué porcentaje o número de la matrícula de inscritos en este plantel son extranjeros?
2. ¿Cuál es la nacionalidad predominante de este grupo?
3. ¿Cuántos casos tiene ubicados o registrados de niños y niñas con doble nacionalidad, México-estadounidenses?
4. ¿Cuentan con un registro estadístico de niñas y niños extranjeros inscritos y desglosado por nacionalidad o país de nacimiento?
5. ¿Cuántos niños y niñas son estadounidenses con padre mexicano y no cuentan con documentos de doble nacionalidad?

Administrativo-normativo.

6. ¿Qué requisitos se solicitan para la inscripción de niños y niñas de otros países?
7. ¿Con base en que normativa se solicitan estos requisitos?
8. ¿Ha experimentado complicaciones con la inscripción y/o continuidad de estudios de las niñas y los niños estadounidenses de padre y/o madre mexicano?, ¿Cuáles?
¿Por qué?

9. ¿Se apoya de alguna manera a estos niños/as binacionales en la generación de documentos y continuidad escolar?
10. ¿En estos casos se ha llegado a apoyar con PROBEM? ¿Cómo? Sino con ¿quién?
11. ¿Han existido casos de niños que no pueden continuar en la escuela por falta de documentos de identidad, tales como su acta de nacimiento o su debida apostilla?
12. ¿Conoce los cambios normativos, del Acuerdo secretarial 286 y de las Normas de Control Escolar, concernientes a la apostilla?

Social-Bicultural.

13. ¿Ha identificado qué problemas tiene esta población en su inserción y adaptación escolar?, ¿Cuáles?
14. ¿Ha recibido notificaciones o reclamos por discriminación de un profesor y/o alumno/a ante un niño/a nacido en otro país de padres mexicanos?
15. ¿La currícula cuenta con programas específicos que vinculen la noción de interculturalidad, biculturalidad y migración?
16. Con base en su experiencia, ¿Cuáles son los principales problemas que enfrentan los niños y niñas nacidos en Estados Unidos hijos de mexicanos en este plantel escolar?
17. ¿Qué recomendaría para flexibilizar el acceso, inserción socio educativa y permanencia de estos niños y niñas en las escuelas?

Anexo2. Cuestionario madres y/o padres de familia

Nombre de madre y/o padre (opcional): _____ Fecha de entrevista: _____

Niño o niña: _____ Edad: _____ Grado escolar: _____ Lugar
de nacimiento: _____ Delegación de residencia: _____

Administrativo-Normativo

1. ¿Qué le solicitaron en la escuela al querer inscribir a su hijo/a (requisitos)?
2. ¿Qué documentos son complicados para usted de conseguir (Complejidad de obtención)?
3. ¿Considera que el trámite para que su hijo/a continúe su educación en México es el correcto (Trámite)?

Integración Social-Bicultural

4. ¿De qué forma cree que su hijo/a se está integrando en las clases (integración)?
5. ¿Ha notado dificultad en el entendimiento de tareas o de relacionarse con otros niños y niñas (vinculación)?
6. ¿Su hijo o hija tiene barreras de idioma (idioma)?
7. ¿Cree que los niños/as de la escuela discriminan a su hijo/a (discriminación)?
8. ¿Ha experimentado obstáculos para acceder a otro servicio o derecho del niño/a?

Anexo 3

EDUCACIÓN PRIMARIA POBLACIÓN EXTANEREA INICIO DE CICLO ESCOLAR 2016-2017

No.	CLAVE CCT	NOMBRE DE LA CLAVE CCT	TURNO	REGION	ESTADOS UNIDOS					NACIONALIDAD					TOTAL			MATRICULA TOTAL			PORCENTAJE DE ALUMNOS (AS) EXTRAJEROS (AS)		
					H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
1	09DPR1332K	CUAUHTEMOC	MATUTINO	JUAREZ	1	2	3	0	0	0	1	2	3	331	268	599	0.30%	0.75%	0.59%				
2	09DPR1330M	CUAUHTEMOC	VESPERTINO	JUAREZ	4	1	5	0	0	0	4	1	5	207	160	367	1.93%	1.36%	1.56%				
3	09DPR0102L	EFRAIN HUERTA	MATUTINO	SLT	6	3	9	0	0	0	6	3	9	319	307	626	1.88%	0.98%	1.44%				
4	09DPR0003L	EFRAIN HUERTA	VESPERTINO	SLT	1	0	1	0	0	0	1	0	1	244	180	424	0.41%	0.00%	0.24%				
5	09DPR2840V	FABIAN GARCIA RAMIREZ	MATUTINO	SMT	8	5	13	0	0	0	8	5	13	285	282	567	2.81%	1.77%	2.29%				
6	09DPR2936H	FABIAN GARCIA RAMIREZ	VESPERTINO	SMT	2	2	4	0	0	0	2	2	4	130	141	271	1.54%	1.77%	2.29%				
7	09DPR1295X	GREGORIO MARIAS	MATUTINO	SMT	0	1	1	0	0	0	0	1	1	290	251	541	0.00%	1.48%	1.48%				
8	09DPR1296W	GREGORIO MARIAS	VESPERTINO	SMT	2	4	6	0	0	0	2	4	6	175	149	324	1.14%	2.08%	1.85%				
9	09DPR2799V	JOSE ORTEGA Y GASSET	MATUTINO	SMT	3	3	6	0	0	0	3	3	6	305	304	609	0.98%	0.99%	0.99%				
10	09DPR2653A	JOSE ORTEGA Y GASSET	VESPERTINO	SMT	1	2	3	0	0	0	1	2	3	175	182	357	0.57%	1.10%	0.84%				
11	09DPR2271U	LOS DERECHOS DEL NIÑO	MATUTINO	SMT	1	1	2	0	0	0	1	1	2	261	265	526	0.38%	0.38%	0.38%				
12	09DPR2272T	LOS DERECHOS DEL NIÑO	VESPERTINO	SMT	4	2	6	0	0	0	4	2	6	152	131	283	2.63%	1.53%	2.12%				
13	09DPR5085T	NICOLAS BRAVO	MATUTINO	SMT	2	2	4	0	0	0	2	2	4	247	249	496	0.81%	0.80%	0.81%				
14	09DPR5086S	NICOLAS BRAVO	VESPERTINO	SMT	0	1	1	0	0	0	0	1	1	152	129	281	0.00%	0.78%	0.36%				
15	09DPR5013Z	NUOVA ZELANDIA	MATUTINO	SMT	1	1	2	0	0	0	1	1	2	357	387	744	0.28%	0.76%	0.27%				
16	09DPR5014Z	NUOVA ZELANDIA	VESPERTINO	SMT	0	1	1	0	0	0	0	1	1	366	350	716	0.00%	0.79%	0.14%				
17	09DPR3236V	PROFRA. ELISA ACUÑA Y ROSSETTI	MATUTINO	SMT	3	2	5	1	1	1	4	3	7	221	157	378	1.81%	1.91%	1.85%				
18	09DPR3298H	PROFRA. MARIA HAZAS VARGAS	MATUTINO	SMT	1	0	1	0	0	0	1	0	1	183	193	376	0.55%	0.00%	0.27%				
19	09DPR3299G	PROFRA. MARIA HAZAS VARGAS	VESPERTINO	SMT	6	2	8	0	0	0	6	2	8	196	166	362	3.06%	1.00%	2.21%				
20	09DPR2842T	RAFAELA SUAREZ SOL ORZANO	MATUTINO	SMT	2	3	5	0	0	0	2	3	5	144	319	463	0.58%	0.94%	0.75%				
21	09DPR3031B	RAFAELA SUAREZ SOL ORZANO	VESPERTINO	SMT	0	2	2	0	0	0	0	2	2	323	312	635	0.00%	0.64%	0.31%				
22	09DPR2265J	REPÚBLICA DE GUINEA	MATUTINO	SLT	2	5	7	0	0	0	2	5	7	234	220	454	0.85%	2.27%	1.54%				
23	09DPR2922E	RICARDO GARCIA ZAMUDIO	VESPERTINO	SMT	1	0	1	0	0	0	1	0	1	227	218	445	0.44%	0.00%	0.22%				
24	09DPR3108Z	RICARDO GARCIA ZAMUDIO	MATUTINO	SMT	1	0	1	0	0	0	1	0	1	320	333	653	0.31%	0.00%	0.15%				
25	09DPR5068C	XIHUITZQUILI	VESPERTINO	SMT	1	2	3	0	0	0	1	2	3	288	258	546	0.35%	0.78%	0.55%				
TOTAL					53	47	100	1	1	2	54	48	102	6,332	5,911	12,243							

FUENTE: 8878764 DE CAPTURA DE EDUCACIÓN INICIAL, ESPECIAL Y BÁSICA VIA INTERNET (BOEIBI) INICIO DE CICLO ESCOLAR 2016-2017.

FUENTE: SISTEMA DE CAPTURA DE EDUCACIÓN INICIAL, ESPECIAL Y BÁSICA VÍA INTERNET (SCIEBI) INICIO DE CICLO ESCOLAR 2016-2017

Sobre el autor:

Licenciada en Relaciones Internacionales por la UNAM. Ha realizado investigaciones sobre el derecho a la educación y a la identidad para la población vinculada a contextos migratorios en México.

© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.

Forma de citar:

Maas Pérez, Yessica Pamela (2017). “El derecho a la educación de la niñez migrante binacional, el caso de la Ciudad de México”. Tesis de Maestría en Estudios de Migración Internacional. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México. 77 pp.